

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 354

XI LEGISLATURA

24 de junio de 2020

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-19/PNLP-000063, Proposición no de ley relativa a la celebración del Día del Orgullo LGTBI en los centros educativos andaluces (*Enmiendas*) 8
- 11-20/PNLP-000036, Proposición no de ley relativa a reforzar el sistema público de servicios sociales para la protección de las personas más vulnerables de Andalucía (*Enmiendas*) 10
- 11-20/PNLP-000039, Proposición no de ley por la defensa de la dignidad de los andaluces y unas relaciones financieras justas y en igualdad con el resto del territorio (*Calificación desfavorable e inadmisión a trámite de las enmiendas*) 17
- 11-20/PNLP-000039, Proposición no de ley por la defensa de la dignidad de los andaluces y unas relaciones financieras justas y en igualdad con el resto del territorio (*Enmiendas*) 18
- 11-20/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a solicitar al Gobierno de España el compromiso de no intervenir los ahorros de los ayuntamientos y permitir su aplicación para la recuperación económica y social (*Enmiendas*) 23
- 11-20/PNLP-000044, Proposición no de ley relativa a la rectificación de los recortes del Gobierno de España al tercer sector (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-19/PNLC-000170, Proposición no de ley relativa al turismo cultural de la provincia de Cádiz (*Rechazada por la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en sesión celebrada el 26 de febrero de 2020*) 30
- 11-20/PNLC-000052, Proposición no de ley relativa al cordel de Algámitas (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-20/PNLC-000053, Proposición no de ley relativa a Paradores de Turismo de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-20/PNLC-000055, Proposición no de ley relativa a la rectificación de los recortes del Gobierno de España al tercer sector (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-20/PNLC-000056, Proposición no de ley relativa al duplicado de tarjeta sanitaria para los hijos de padres separados o divorciados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-20/PNLC-000057, Proposición no de ley relativa a la finalización de las obras ferroviarias para la llegada del tren y la alta velocidad a Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-20/PNLC-000058, Proposición no de ley relativa a la ampliación del puerto comercial de Garrucha (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-20/PNLC-000059, Proposición no de ley relativa a la defensa del pequeño y mediano comercio en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-20/PNLC-000060, Proposición no de ley relativa a reforzar y no limitar ni recortar las medidas de igualdad y contra la violencia de género en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-20/PNLC-000061, Proposición no de ley relativa a la derivación a hospitales de referencia en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-20/PNLC-000062, Proposición no de ley relativa a la promoción de la salud y el bienestar emocional de los jóvenes y adolescentes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-20/PNLC-000065, Proposición no de ley relativa a las residencias de mayores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-20/PNLC-000066, Proposición no de ley relativa a la extinción de ayudas, subvenciones, gastos, etcétera, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación que no tengan como destino el COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59

- 11-20/PNLC-000067, Proposición no de Ley en Comisión relativa a la incorporación obligatoria de los liberados sindicales (*Inadmisión a trámite*) 61
- 11-20/PNLC-000068, Proposición no de ley relativa a la salvaguarda de la cultura y el patrimonio histórico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-20/PNLC-000069, Proposición no de ley relativa a los debates de representantes de grupos parlamentarios andaluces en la programación de la Radio y Televisión Pública andaluza (RTVA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-20/M-000002, Moción relativa a los servicios sociales (*Inadmisión a trámite de enmiendas*) 66
- 11-20/M-000002, Moción relativa a los servicios sociales (*Enmiendas*) 67

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-20/POP-000452, Pregunta relativa a la atención al alumnado con diversidad auditiva durante el periodo de alarma (*Decaída*) 75
- 11-20/POP-000458, Pregunta relativa a las medidas seguridad en los metros andaluces (*Decaída*) 76
- 11-20/POP-000459, Pregunta relativa al comisionado para la Concordia (*Decaída*) 77
- 11-20/POP-000460, Pregunta relativa a la atención a las personas con trastornos de conducta alimentaria durante y tras la crisis sanitaria (*Decaída*) 78
- 11-20/POP-000461, Pregunta relativa a la política de transporte para la mejora de la calidad del aire tras la crisis sanitaria del COVID-19 (*Decaída*) 79
- 11-20/POP-000463, Pregunta relativa a la garantía de atención durante la desescalada, a pesar de la reducción de horas en algunos servicios dependientes de la consejería (*Decaída*) 80
- 11-20/POP-000464, Pregunta relativa a la conexión de los centros de salud con los servicios de salud pública en el trazado de contactos comunitarios de los casos de COVID-19 (*Decaída*) 81

- 11-20/POP-000466, Pregunta relativa al programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con los municipios de las provincias de Almería y Huelva, en cuyos territorios existen asentamientos chabolistas de personas inmigrantes (*Decaída*) 82
- 11-20/POP-000467, Pregunta relativa a las tasas de la EBAU en la convocatoria 2020 (*Decaída*) 83
- 11-20/POP-000468, Pregunta relativa a la transferencia a las entidades locales autónomas (ELA) de los créditos del fondo de mejora de la financiación incondicionada prevista en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2020, según la aplicación económica 460.04, que contempla un crédito inicial de 2.500.000 euros, recogido en la sección 09.00 del Estado de ingresos y gastos por programas, que es la que corresponde a la Vicepresidencia de la Junta de Andalucía y Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Dentro de esa sección, se ha incluido en el programa 8.1.A., Cooperación económica y coordinación con corporaciones locales, en el artículo 46, Transferencias corrientes a corporaciones locales (*Decaída*) 84
- 11-20/POP-000469, Pregunta relativa a los incumplimientos por parte de la empresa concesionaria del Servicio de Emergencias de Andalucía 112 del pliego de prescripciones técnicas por el que obtuvo la licitación de la gestión de este servicio (*Decaída*) 85
- 11-20/POP-000470, Pregunta relativa a los contratos realizados con distintos medios de comunicación, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, durante el estado de alarma provocado por el COVID-19, para informar de las actuaciones realizadas (*Decaída*) 86
- 11-20/POP-000473, Pregunta relativa a la posición del Gobierno de Andalucía ante la propuesta de modificación del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo (*Decaída*) 87
- 11-20/POP-000477, Pregunta relativa a la puesta en marcha de los planes de empleo locales en Andalucía (*Decaída*) 88
- 11-20/POP-000479, Pregunta relativa a la situación del Servicio Andaluz de Empleo (*Decaída*) 89
- 11-20/POP-000480, Pregunta relativa a los ceses y destituciones en los servicios informativos de la RTVA (*Decaída*) 90
- 11-20/POP-000482, Pregunta relativa a las medidas adoptadas por la Consejería de Salud y Familias a fin de conocer la incidencia del COVID-19 en las y los menores (*Decaída*) 91
- 11-20/POP-000483, Pregunta relativa al refuerzo del sistema sanitario público (*Decaída*) 92
- 11-20/POP-000485, Pregunta relativa al presupuesto de ayudas a los seguros agrarios (*Decaída*) 93

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 354

XI LEGISLATURA

24 de junio de 2020

- 11-20/POP-000486, Pregunta relativa a la vigilancia del cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria (*Decaída*) 94
- 11-20/POP-000487, Pregunta relativa a los cambios en el sistema de acceso a la condición laboral del profesorado público andaluz (*Decaída*) 95
- 11-20/POP-000488, Pregunta relativa a la incorporación presencial del profesorado en centros educativos andaluces (*Decaída*) 96
- 11-20/POP-000489, Pregunta relativa a las indemnizaciones a las escuelas infantiles andaluzas (*Decaída*) 97
- 11-20/POP-000490, Pregunta relativa a las medidas de apoyo a las empresas de servicios auxiliares educativos con concesiones administrativas (*Decaída*) 98
- 11-20/POP-000491, Pregunta relativa a las medidas adoptadas para combatir la brecha digital en educación (*Decaída*) 99
- 11-20/POP-000492, Pregunta relativa a las medidas de conciliación familiar, personal y profesional para la finalización del curso escolar 2019/2020 (*Decaída*) 100
- 11-20/POP-000493, Pregunta relativa al programa de refuerzo educativo para el período estival para el curso 2019/2020 (*Decaída*) 101
- 11-20/POP-000494, Pregunta relativa al informe de eficiencia sobre la Fundación Andalucía Emprende (*Decaída*) 102
- 11-20/POP-000499, Pregunta relativa a los profesionales afectados por el COVID-19 (*Decaída*) 103
- 11-20/POP-000500, Pregunta relativa al sello Andalucía Segura (*Decaída*) 104
- 11-20/POP-000501, Pregunta relativa al balance y a las previsiones de la actividad del Gobierno desde el comienzo de la pandemia por COVID-19 (*Decaída*) 105
- 11-20/POP-000511, Pregunta relativa al pago a proveedores (*Decaída*) 106
- 11-20/POP-000513, Pregunta relativa al apoyo y a la defensa institucional de la tauromaquia (*Decaída*) 107
- 11-20/POP-000516, Pregunta relativa a las convocatorias de subvenciones ante la crisis del COVID-19 (*Decaída*) 108
- 11-20/POP-000517, Pregunta relativa a las medidas y a las actuaciones adoptadas y previstas en los transportes públicos de Andalucía ante la crisis provocada por el COVID-19 (*Decaída*) 109
- 11-20/POP-000518, Pregunta relativa a las medidas para garantizar la seguridad en las playas de Andalucía (*Decaída*) 110

- 11-20/POP-000519, Pregunta relativa a las medidas de impulso al sector de los espectáculos públicos y a las actividades recreativas, ante la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (COVID-19) *(Decaída)*
111
- 11-20/POP-000520, Pregunta relativa a las líneas generales impulsadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en relación a la campaña 2020 del Infoca *(Decaída)*
112
- 11-20/POP-000521, Pregunta relativa a las actuaciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en materia de restauración y adecuación ambiental de cauces *(Decaída)*
113
- 11-20/POP-000522, Pregunta relativa a las medidas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para la reactivación del medio rural y de las zonas dependientes de la pesca y acuicultura, a través de los grupos de desarrollo rural y de los grupos de acción local del sector pesquero *(Decaída)*
114
- 11-20/POP-000523, Pregunta relativa a la valoración de la estrategia de la Comisión Europea De la granja a la mesa *(Decaída)*
115
- 11-20/POP-000524, Pregunta relativa al impulso de la revolución verde para la reactivación económica de Andalucía tras el COVID-19 *(Decaída)*
116
- 11-20/POP-000525, Pregunta relativa a los avances en el plan estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial, y del desarrollo rural de Andalucía *(Decaída)*
117
- 11-20/POP-000527, Pregunta relativa a la pérdida de inversión en Jerez de la Frontera *(Decaída)*
118
- 11-20/POP-000528, Pregunta relativa a las controversias que han surgido en la RTVA durante la crisis sanitaria motivada por el COVID-19 *(Decaída)*
119
- 11-20/POP-000529, Pregunta relativa a la gestión, por parte del Gobierno, ante la crisis del COVID en la RTVA *(Decaída)*
120
- 11-20/POP-000530, Pregunta relativa al compromiso de colaboración para la mejora de la red de abastecimiento de aguas en el municipio de Campillos (Málaga) *(Decaída)*
121
- 11-20/POP-000531, Pregunta relativa al Plan de Empleo Playa Segura 2020 *(Decaída)*
122
- 11-20/POP-000533, Pregunta relativa a las ayudas a los bancos de alimentos de Andalucía en época de crisis COVID-19 *(Decaída)*
123
- 11-20/POP-000534, Pregunta relativa a la Unidad de Policía Adscrita *(Decaída)*
124

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 354

XI LEGISLATURA

24 de junio de 2020

- 11-20/POP-000536, Pregunta relativa a las estrategias procesales en relación a la responsabilidad (*Decaída*) 125
- 11-20/POP-000542, Pregunta relativa a las medidas que llevará a cabo el Consejo de Gobierno para garantizar el acceso en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad auditiva a la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126
- 11-20/POP-000543, Pregunta relativa al centro sociosanitario de la Serranía de Ronda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127
- 11-20/POP-000545, Pregunta relativa al apoyo a los centros comerciales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 128
- 11-20/POP-000546, Pregunta relativa al recurso anunciado por el Gobierno de Andalucía al ingreso mínimo vital (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

SENADO

- 11-20/SENA-000001, Designación del Excmo. Sr. D. Francisco Javier Hervías Chiroso como senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como consecuencia de la renuncia del Excmo. Sr. D. Francisco José Carrillo Guerrero 130
- 11-20/SENA-000002, Designación de la Excmo. Sra. Dña. María Ponce Gallardo como senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como consecuencia de la renuncia de la Excmo. Sra. Dña. María Mar Hormigo León 131

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000063, Proposición no de ley relativa a la celebración del Día del Orgullo LGTBI en los centros educativos andaluces

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Puntos 1 y 2

«Prestar respaldo a los centros educativos andaluces que así lo soliciten, a través de actividades extra-curriculares, con el objetivo de concienciar contra cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión y opinión, de tal modo que el 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBIfobia, se puedan difundir valores de no discriminación hacia este colectivo en dichos centros. Por otra parte, el personal docente –y el equipo de orientación educativa y psicopedagógica– seguirá recibiendo el apoyo y la formación necesaria para abordar de manera transversal y eficaz su importante labor de concienciación y divulgación de dichos valores de igualdad y no discriminación».

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 1

«1. Continuar impulsando las actividades que se realizan en los centros educativos andaluces con motivo del Día del Orgullo LGTBI y del Día Internacional contra la LGTBIfobia, que tendrá en cuenta las sugerencias del Consejo Andaluz LGTBI, que será el órgano encargado, junto con la Consejería de Educación y Deporte, de dar traslado a los centros educativos andaluces de estas celebraciones y efemérides a lo largo de todo el calendario escolar, como medida para la prevención de la LGTBIfobia en la comunidad educativa».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 2

«2. Continuar promoviendo la celebración institucional del Día del Orgullo LGTBI (28 de junio) y el Día Internacional contra la LGTBIfobia (17 de mayo) en todas las administraciones autonómicas».

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000036, Proposición no de ley relativa a reforzar el sistema público de servicios sociales para la protección de las personas más vulnerables de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz, Ciudadanos y Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a apoyar la puesta en marcha del ingreso mínimo vital e insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a garantizar la igualdad del conjunto de comunidades, permitiendo a la Comunidad Autónoma de Andalucía asumir la gestión de dicho ingreso en su ámbito territorial y en las mismas condiciones que se contempla para las comunidades de País Vasco y Navarra en la disposición adicional quinta del Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición del nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a apoyar las medidas económicas y sociales aprobadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía para afrontar la crisis social, económica y sanitaria derivada del COVID-19 e insta al Consejo de Gobierno a continuar implementando actuaciones para amortiguar y paliar el negativo impacto social y económico derivado de dicha crisis».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición del nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable respecto de las medidas adoptadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía destinadas a la protección de colectivos vulnerables, como la habilitación de un procedimiento extraordinario de concesión de solicitudes de renta mínima de inserción en la modalidad de urgencia o emergencia social, que con otros 10,5 millones más de presupuesto beneficiará a en torno a 4.200 familias más con menores a cargo o unipersonales, y las medidas de agilización para prorrogar automáticamente las que ya estaban concedidas. Asimismo, otras medidas de emergencia social, como la puesta a disposición de las corporaciones locales de más de la mitad de los recursos del Fondo Social Extraordinario (29 millones) y de otros 10 otros millones de euros destinados a ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes para financiar actuaciones entre las que se incluyen la adquisición de alimentos y otros productos de primera necesidad, para su entrega posterior a colectivos vulnerables, y la contratación de personal para atención de personas dependientes, así como la tarjeta-monedero para atender necesidades básicas y la dotación de fondos destinados a asentamientos chabolistas en municipios de Huelva y Almería, entre otras medidas».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición del nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a corregir con urgencia la situación de vulnerabilidad de muchas personas trabajadoras por la falta de ingresos motivada por la demora en el pago de prestaciones de los ERTE, debido al colapso del Servicio Público Estatal de Empleo, así como a acelerar las resoluciones de concesión y el abono de los subsidios extraordinarios para personas empleadas de hogar y personas trabajadoras por fin de contrato laboral».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición del nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a adoptar las siguientes medidas de carácter económico-financiero, que permitan a nuestra Comunidad, entre otros, atender un mayor gasto social:

a) Acabar con los agravios y la injusticia financiera que padece nuestra Comunidad y, a tal fin, reactivar la reforma del sistema de financiación autonómico, con la finalidad de avanzar hacia un modelo más justo y superar la infrafinanciación de en torno a 933 millones anuales que sufre Andalucía, al objeto de contribuir a la mejora de servicios públicos esenciales.

b) Impulsar un pacto de Estado para la dependencia y establecer una garantía para la financiación del sistema, de manera equitativa al 50% entre la Administración estatal y las comunidades autónomas.

c) Abonar a la Comunidad de Andalucía la recaudación de un mes de IVA del ejercicio 2017, reparando el perjuicio que para los andaluces supone que aún no se hayan pagado los 534 millones de euros correspondientes.

d) Corregir el trato discriminatorio y el agravio comparativo que supone tanto el injusto criterio de reparto propuesto ahora para los 16.000 millones del Fondo no Reembolsable, según el cual Andalucía podría perder hasta 500 millones de euros respecto al acuerdo inicial, como el establecimiento de un régimen diferenciado sobre la capacidad de endeudamiento exclusivo y privilegiado para la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra, en detrimento del resto de comunidades autónomas».

Enmienda núm. 6, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición de nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición no favorable a la decisión de recortar fondos a entidades del tercer sector, rebajando del 20% al 14% la cantidad que reciben y que se recauda en concepto de fines sociales en la declaración del IRPF, así como respecto de la recaudación del impuesto de sociedades, de donde verán recortada su financiación en un 23%, e insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a no llevar a cabo dichos recortes en un momento en el que el papel de dichas entidades es más esencial que nunca, siendo quienes en mayor medida están contribuyendo al sostenimiento de las necesidades de los colectivos más vulnerables».

Enmienda núm. 7, de adición

Punto nuevo

Se propone la adición de nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que por parte del Gobierno de la nación se adopten de manera urgente las medidas oportunas para permitir que los ayuntamientos puedan disponer del 100% del superávit generado en 2019 para implementar aquellos servicios, ayudas y medidas extraordinarias que permitan actuar contra los negativos efectos económicos y sociales derivados de la pandemia del COVID-19 y se pongan en marcha medidas extraordinarias de liquidez».

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 8, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a apoyar y complementar las medidas económicas y sociales que se aprueben por el Gobierno de España, que faciliten una adecuada respuesta sanitaria a la emergencia por el COVID-19 y que garanticen la protección de familias, trabajadores y colectivos vulnerables, así como aquellas que apoyen el tejido productivo y social, minimizando el impacto para facilitar que la actividad económica se recupere cuanto antes».

Enmienda núm. 9, de modificación

Punto 2

«2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a apoyar la puesta en marcha de un ingreso mínimo vital que contenga incentivos a la búsqueda de empleo a través de proyecto de ley del Gobierno de la nación, asegurando la necesaria coordinación y cooperación institucional, y la puesta a disposición de sus beneficiarios de las medidas de acompañamiento dirigidas a favorecer su inserción social y laboral».

Enmienda núm. 10, de modificación

Punto 5

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar el sistema público de servicios sociales como cuarto pilar del Estado del bienestar, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias, a la necesaria colaboración financiera del Gobierno de España y a la priorización de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del coronavirus COVID-19».

Enmienda núm. 11, de modificación

Punto 7

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir activando el Decreto Ley 3/2017, de 19 de diciembre, que regula la renta mínima de inserción social, mediante la resolución de los expedientes en lista de espera a través del refuerzo de personal funcionario dependiente de las delegaciones provinciales de la Consejería competente en materia de Servicios Sociales, así como a adecuar su regulación al ingreso mínimo vital».

Enmienda núm. 12, de modificación

Punto 9

«9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a proceder a la publicación de la convocatoria de subvenciones para 2020 regulada a través de la Orden de 25 de abril de 2018, destinadas a entidades públicas y privadas».

Enmienda núm. 13, de modificación

Punto 11

«11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir promoviendo la complementariedad de las acciones del tercer sector, desde la directriz de la Administración pública, sobre los derechos de la ciudadanía que garantiza el sistema público de servicios sociales de Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 14, de modificación

Punto 6

«6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales y el derecho de acceso al conjunto de servicios y prestaciones, a través de los profesionales del sistema público de servicios sociales de Andalucía, atendiendo las situaciones de urgencia y emergencia social a través de los servicios sociales comunitarios y organismos competentes de la Junta de Andalucía, y siempre exigiendo que se agote, en cada municipio, toda demanda de empleo por parte de aquellos que aspiren a resultar beneficiarios de esos servicios y prestaciones».

Enmienda núm. 15, de modificación

Punto 7

«7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reactivar el Decreto Ley 3/2017, de 19 de diciembre, que regula la renta mínima de inserción social mediante la resolución de los expedientes en lista de espera, a través del refuerzo de personal funcionario dependiente de las delegaciones provinciales de la Consejería competente en materia de Servicios Sociales, siempre que exista disponibilidad presupuestaria o el Gobierno de España transfiera a la Comunidad Andalucía las cantidades que ilegalmente le ha retenido».

Enmienda núm. 16, de modificación

Punto 10

«10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las normas que permitan agilizar, con las debidas garantías de seguridad jurídica, todos los procedimientos que

afectan a las personas en lista de espera de cualquier prestación (dependencia, rentas mínimas, PNC y ayuda a domicilio)».

Enmienda núm. 17, de modificación

Punto 12

«12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a profundizar en la colaboración y la circunlocución con las administraciones locales, para que cuantas iniciativas se pongan en marcha cuenten con el consenso, conocimiento y apoyo suficientes, permitiendo su gestión rápida y eficaz, y el seguimiento y control adecuados de los recursos públicos».

Enmienda núm. 18, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a apoyar las medidas económicas y sociales para facilitar la adecuada respuesta sanitaria a la emergencia por el COVID-19, que permitan garantizar la protección de familias, trabajadores y colectivos vulnerables, y sostener el tejido productivo y social, minimizando el impacto para facilitar que la actividad económica se recupere, cuanto antes».

Enmienda núm. 19, de adición

Punto nuevo, 13

«13. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a apoyar las medidas económicas y sociales para la recuperación del tejido empresarial y el empleo digno, reforzando el sistema público de servicios sociales para la protección de las personas más vulnerables que se encuentren en situación legal en Andalucía, sin discriminación de ningún tipo, y a quienes, antes de ofrecer cualquier tipo de renta mínima, previamente se les deberá exigir haber agotado toda posibilidad de paliar su situación de necesidad mediante la aceptación de un puesto de trabajo que hubiera podido proporcionarles un sueldo al menos equivalente al que les reportaría la prestación social de renta mínima vital, y a cuyo efecto los servicios sociales comunitarios deberán asegurarse que en el municipio o su entorno no existan ofertas de empleo, especialmente en el ámbito agrícola, que se dejan de cubrir».

Enmienda núm. 20, de modificación

Punto 4

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reformular el proyecto tarjeta-monedero, a fin de garantizar la prescripción pública de los recursos, evitando duplicidades con recursos ya puestos en marcha a nivel municipal, garantizando el acceso equitativo y transparente de los recursos públicos, en atención a situaciones de necesidad, rechazando y sancionando cualquier actuación fraudulenta o que comporte oportunismo. Para ello, se utilizará la puerta de entrada principal de los servicios sociales a través de las vías que se consideren más rápidas y adecuadas, incorporando la garantía

de los informes sociales del sistema público de servicios sociales de Andalucía, para la adecuada cobertura de esas necesidades sociales, sin menoscabar los derechos, la dignidad y la privacidad de las personas».

Enmienda núm. 21, de modificación

Punto 3

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar, en la medida en que lo permita la disponibilidad presupuestaria, la financiación a la Administración local a través de la creación de un fondo social –Patrica social– para que los municipios puedan atender con agilidad a las familias más vulnerables, cubriendo desde sus necesidades alimentarias hasta los suministros básicos, a través de los servicios sociales comunitarios».

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000039, Proposición no de ley por la defensa de la dignidad de los andaluces y unas relaciones financieras justas y en igualdad con el resto del territorio

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas registradas de entrada con números 8.609 y 8.610, formuladas por el G.P. Vox en Andalucía, a la Proposición no de Ley en Pleno por la defensa de la dignidad de los andaluces y unas relaciones financieras justas y en igualdad con el resto del territorio, 11-20/PNLP-000039, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000039, Proposición no de ley por la defensa de la dignidad de los andaluces y unas relaciones financieras justas y en igualdad con el resto del territorio

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox en Andalucía y Adelante Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo, 14

Se propone añadir un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que lleve a cabo una reducción drástica del gasto político: eliminación de subvenciones a los partidos políticos, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales y organizaciones no gubernamentales. Se paralice inmediatamente la ejecución de toda partida presupuestaria en España que no vaya dirigida a funciones básicas del Estado. Se suprima todas las partidas no esenciales. Incorporación de los liberados sindicales a sus puestos productivos en los sectores críticos, entre ellos la sanidad».

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 1

Se propone modificar este punto, quedando redactado como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la iniciativa para la creación de un fondo no reembolsable, adicional al sistema de financiación autonómico, para combatir los efectos de la pandemia del coronavirus, pero insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno central a llevar a cabo la ampliación de los actuales recursos hasta ahora previstos para las comunidades autónomas y garantizar que el reparto de las cantidades de los fondos extraordinarios no reembolsables atienda prioritariamente las exigencias sociales de los territorios, por medio de un reparto que tenga en cuenta la situación de fragilidad y de debilidad económica y el nivel poblacional de cada territorio».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo, 2 bis

Se propone añadir este punto, quedando redactado como sigue:

«2 bis. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno central a que, en el reparto del fondo especial no reembolsable de 16.000 millones de euros, no se premie a aquellas comunidades autónomas que más competencia fiscal desleal hacen a los demás territorios».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 5

Se propone modificar este punto, incluyendo al final del punto 5:

«5. ... y coherente con la cogobernanza pretendida, siempre y cuando dichos trasvases tengan como objeto el refuerzo de la sanidad pública o cualquier otro servicio público fundamental, o bien la puesta en marcha de políticas para combatir las consecuencias sociales derivadas de la pandemia y/o aquellos problemas de desigualdad y pobreza estructurales como consecuencia de la infrafinanciación de nuestra comunidad».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 8

Se propone modificar este punto, quedando redactado como sigue:

«8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Consejo de Gobierno central a aprobar de manera urgente, mediante real decreto ley, un fondo transitorio compensatorio que corrija el funcionamiento lesivo para las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Murcia, Comunidad Valenciana y Andalucía del sistema de financiación autonómico, como medida transitoria hasta la elaboración del nuevo modelo, para acabar con la injusticia, mejorar la equidad del sistema y reforzar la capacidad de respuesta de las autonomías frente a la crisis, con especial atención a las comunidades autónomas peor financiadas, y que además refuerce la suficiencia fiscal, garantice un aumento de la participación de Andalucía en los impuestos que más recaudación generan (IVA e IRPF), simplifique los criterios

de reparto y no renunciar a la bilateralidad Estado-Andalucía. Por su parte, la reforma de urgencia propuesta tiene que plantearse en el seno del Consejo Política Fiscal y Financiera».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 9

Se propone modificar este punto, añadiendo al final del punto 9:

«9. ... El Parlamento de Andalucía insta además al Consejo de Gobierno de asumir plenamente todo el contenido del acuerdo aprobado el 21 de marzo de 2018 en el Parlamento de Andalucía, en relación con el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública en relación con el Informe del Grupo de Trabajo relativo a financiación autonómica, con especial referencia a: garantizar un suelo de inversión de servicios públicos fundamentales, la lucha contra el dumping fiscal, la ampliación de la capacidad fiscal de la Junta de Andalucía y una mayor integración entre la Hacienda autonómica y central»

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 11

Se propone modificar este punto, quedando redactado como sigue:

«11. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a la utilización del déficit público para la ampliación de una política fiscal expansiva no consolidable, como herramienta para mitigar los efectos socioeconómicos del COVID, de forma que para el ejercicio 2020 la Administración General del Estado asuma el mayor margen de déficit para el sostenimiento de los gastos generados por los estabilizadores automáticos y la cobertura de la caída de ingresos, y que posteriormente, en el ejercicio 2021, sean las comunidades autónomas las que obtengan una autorización de déficit suficiente que permita absorber tanto la caída de ingresos derivada de la crisis del COVID como el efecto de adelantar a ese ejercicio (año 2021) la liquidación del sistema de financiación autonómico, de manera que puedan mantener la financiación de los servicios públicos al mismo nivel que la actual, mediante la cobertura de préstamos del Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas, con un tipo de interés igual al coste de los fondos para el Tesoro, y con posibilidad de combinación con salida gradual a los mercados».

Enmienda núm. 8, de modificación

Punto 12

Se propone modificar este punto, quedando redactado como sigue:

«12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno central a que se abra una mesa bilateral entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de España, para redefinir una agenda para la recuperación de los 6.000 millones de euros consecuencia del déficit inversor, como resultado de la falta de aplicación de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía para Andalucía y de la insuficiencia del Fondo de Compensación Interterritorial».

Enmienda núm. 9, de modificación

Punto 13

Se propone modificar este punto, quedando redactado como sigue:

«13. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a hacer extensible a la realidad andaluza y al resto de comunidades autónomas el acuerdo alcanzado por las formaciones políticas Unidas Podemos, PSOE y Euskal Herria Bildu, en relación con la capacidad de endeudamiento».

Enmienda núm. 10, de adición

Punto nuevo, 14

Se propone añadir este punto, quedando redactado como sigue:

«14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar marcha atrás a las reformas fiscales impulsadas por el Gobierno de Andalucía, relativas a la bajada de impuestos a las rentas altas y a los grandes patrimonios, que han provocado la drástica reducción de la capacidad de recaudación de las arcas públicas andaluzas, poniendo en riesgo la sostenibilidad de los servicios públicos en un contexto de infrafinanciación estructural».

Enmienda núm. 11, de adición

Punto nuevo, 15

Se propone añadir este punto, quedando redactado como sigue:

«15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que su defensa del aumento de la financiación, tanto ordinaria como extraordinaria, a la Comunidad Autónoma de Andalucía vaya acompañada del blindaje de la educación, la sanidad y las políticas sociales, por medio de un suelo de inversión que garantice el acceso real universal para toda la ciudadanía a todos los derechos básicos. En concreto, un suelo de inversión del 7% del PIB en sanidad, 5% del PIB en educación y un 2% del PIB en servicios sociales».

Enmienda núm. 12, de adición

Punto nuevo, 16

Se propone añadir este punto, quedando redactado como sigue:

«16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que garantice un reparto justo de los recursos a los entes locales, en particular a los ayuntamientos, que son las instituciones que más han sido ahogadas por las actuales reglas fiscales, por una década de austeridad y por la deuda histórica de la participación en los tributos de la comunidad autónoma (Patrica)».

Enmienda núm. 13, de adición

Punto nuevo, 17

Se propone añadir este punto, quedando redactado como sigue:

«17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno central a que se convoque con urgencia el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y se acuerde una modificación sustancial de las reglas de gasto y de los objetivos de déficit, acordes a las exigencias de gasto de las comunidades autónomas, con la finalidad de repartir a nivel territorial el mayor margen fiscal disponible».

Enmienda núm. 14, de adición

Punto nuevo, 18

Se propone añadir este punto, quedando redactado como sigue:

«18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una auditoría de los impuestos que se pagan en Andalucía y que se contabilizan como impuestos recaudados por otras comunidades autónomas».

Enmienda núm. 15, de adición

Punto nuevo, 19

Se propone añadir este punto, quedando redactado como sigue:

«19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo la derogación de la bonificación del 100% de la cuota de la tasa sobre máquinas recreativas y de azar».

Enmienda núm. 16, de adición

Punto nuevo, 20

Se propone añadir este punto, quedando redactado como sigue:

«20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno central a reducir el IVA en bienes de primera necesidad (como suministros de agua y electricidad), luchar más intensamente contra el fraude fiscal y a impulsar un impuesto a las grandes fortunas».

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2020.
La portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía,
Ángela Aguilera Clavijo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a solicitar al Gobierno de España el compromiso de no intervenir los ahorros de los ayuntamientos y permitir su aplicación para la recuperación económica y social

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Adelante Andalucía, Socialista, Popular Andaluz y Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el siguiente punto, quedando redactado como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a trabajar junto a la FAMP para articular las siguientes medidas:

a) Modificar la Guía de Interpretación de la Regla de Gasto, dentro de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para que los gastos extraordinarios y refuerzos en la contratación derivados de esta crisis, en servicios sociales y promoción social, atención a las personas, limpieza, desinfección, seguridad ciudadana y materiales de seguridad (EPI) de empleados municipales, así como las iniciativas para abordar la crisis económica y social a la que nos enfrentamos, no computen con las reglas de estabilidad y techo de gasto, posibilitando la incorporación de remanente positivo de tesorería de ejercicios anteriores.

b) Permitir superar los límites de la masa salarial, al amparo de lo anterior, para la contratación de personal con carácter temporal y extraordinario en servicios esenciales gestionados directamente por las entidades locales. Principalmente, permitir que se permita la contratación, con carácter temporal y excepcional, de personal de limpieza y desinfección (en todos sus ámbitos), de trabajadores sociales, auxiliares de ayuda a domicilio y demás personal necesario para atender directamente a la población de riesgo y vulnerable.

c) Permitir a las entidades locales la realización vía decreto de todas las modificaciones presupuestarias necesarias para, dentro del ámbito presupuestario, poder ampliar partidas para atender gastos extraordinarios, teniendo que dar cuenta de las mismas tanto al Ministerio de Hacienda y al pleno municipal para su aprobación.

d) Que los planes de distinto tipo que se pongan en marcha por el Estado o las comunidades autónomas las entidades locales puedan complementarlos económicamente dentro de sus posibilidades presupuestarias, con independencia de lo contemplado en las competencias directas de las entidades locales».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el siguiente punto, quedando redactado como sigue:

2. «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a solicitar un compromiso explícito al Gobierno de España, de PSOE y Unidas Podemos, para no intervenir el superávit acumulado de los ayuntamientos, de manera que se puedan ampliar medidas para que estos recursos puedan ser destinados a medidas enfocadas a la ayuda de la economía local, tanto de las familias como de las empresas».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo, 4

Se propone añadir el siguiente punto, quedando redactado como sigue:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a impulsar un gran pacto por el municipalismo, en el que se aborde el papel de los municipios en el siglo XXI desde un debate de alturas con el que superar las siguientes cuestiones:

a) Eliminación del concepto «techo de gasto», en tanto en cuanto limita la capacidad de acción de los municipios.

b) Redefinición de la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, para que el principio fundamental de autonomía local no se vea contrariado por el básico de gastar más de lo que se tiene o se puede tener.

c) Ampliación progresiva de la tasa de reposición hasta alcanzar, al menos, el nivel de contratación anterior a 2008, viéndose limitada únicamente por razones económicas y pudiéndose ampliar por la incorporación a la gestión pública de servicios actualmente privatizados.

d) Participación efectiva de los municipios en los tributos del Estado y las comunidades autónomas, generando los recursos necesarios para el papel que desempeñan como Estado que son».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo, 5

Se propone añadir el siguiente punto, quedando redactado como sigue:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dotar de protagonismo a los ayuntamientos en las medidas que se impulsen para las políticas de choque y de recuperación de las consecuencias sociales y económicas de la crisis del COVID-19, con iniciativas tales como:

a) Puesta en marcha de forma inmediata del Programa de Iniciativa de Cooperación Local (Plan de Empleo Local), ampliando los fondos inicialmente presupuestados con 500 millones de euros de la reestructuración de los Fondos Europeos, lo que posibilitaría aumentar el programa a los 659 millones de euros, con los que poder contratar a más de 60.000 andaluces y andaluzas durante seis meses y en donde se debe permitir la participación de diputaciones y ayuntamientos para que incorporen fondos propios con los que aumentar las contrataciones, así como mejorar las condiciones de los contratos.

b) Puesta en marcha de un Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (Proteja), para proyectos generadores de puestos de trabajo, en colaboración con las entidades locales de la comunidad autónoma, para tanto el impulso de manera prioritaria de obras de mejora y ampliación de espacios públicos como la mejora de BIC de titularidad pública.

c) Reorientar aquellas transferencias a las entidades locales incluidas en el presupuesto que puedan ser prescindibles o no prioritarias en este momento, para destinarlas a mejorar la financiación de los ayuntamientos para poder abordar un refuerzo en las medidas sociales y económicas en los municipios.

d) Mejorar sustancialmente el presupuesto del programa de tarjetas-monederero, pasando su gestión a los servicios sociales comunitarios que desarrollan las entidades locales de Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 5, de adición

Punto nuevo

Se propone incorporar un nuevo punto, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dar cumplimiento a las medidas consensuadas y propuestas desde la FAMP para colaborar en la reactivación social y económica de Andalucía desde los municipios andaluces, así como a impulsar un marco de diálogo entre la FAMP y el Consejo de Gobierno para tratar dichas propuestas».

Enmienda núm. 6, de adición

Punto nuevo

Se propone incorporar un nuevo punto, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a transferir a los municipios andaluces la totalidad de los fondos de emergencia social destinados por el Gobierno de España para luchar contra el COVID 19, que ascienden hasta la fecha a 51,7 millones de euros».

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a modificar la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, al objeto de flexibilizar la aplicación de la regla de gasto para que las administraciones públicas puedan utilizarla para abordar los efectos negativos derivados de la pandemia del COVID-19».

Enmienda núm. 8, de adición

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a prorrogar los plazos para que las inversiones financieramente sostenibles, financiadas con cargo al superávit de 2019, puedan ejecutarse en 2021, dado que la suspensión de plazos administrativos como consecuencia del estado de alarma conllevará que muchas de ellas no puedan concluirse en 2020».

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 9, de modificación

Punto 1

«1. Abordar la crisis económica y social a la que nos enfrentamos e impulsar los cambios normativos necesarios, en aras a la racionalización del gasto público y eliminación de la duplicidad de gastos y gastos superfluos, permitiendo la reestructuración y racionalización del sector público local y fundacional, que se traduzca en la racionalización del número de entidades públicas instrumentales, a nivel local y reducción del personal del sector público empresarial y fundacional local».

Enmienda núm. 10, de modificación

Punto 2

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a que pague a Andalucía el IVA correspondiente al 2017, el 100% de la dotación destinada a las políticas activas de empleo, así como todos los fondos extraordinarios aprobados por el Gobierno de España, siguiendo el criterio de reparto acordado por los consejeros de sanidad, sin se produzca menoscabo alguno por razones ajenas a la igualdad entre los españoles y se evite la discriminación por razones políticas».

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000044, Proposición no de ley relativa a la rectificación de los recortes del Gobierno de España al tercer sector

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la rectificación de los recortes del Gobierno de España al tercer sector.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En circunstancias como las actuales, de graves complicaciones en la sociedad española desde un punto de vista social y económico, la actividad de las asociaciones y del tercer sector es clave para la construcción desde un punto de vista más solidario, algo muy necesario actualmente. Estamos hablando de un trabajo que realizan en España unas 30.000 entidades y que atiende diferentes necesidades sociales de unos seis millones de españoles.

Las asociaciones siempre han realizado un valioso trabajo de impulso de la sociedad y han estado en todos los momentos complicados apoyando a la ciudadanía con sus actividades, proyectos y voluntariado.

Hay que agradecer este trabajo que han realizado estas entidades cuando los servicios sociales han estado desbordados con motivo de la grave pandemia que ha afectado a nivel mundial pero especialmente a España.

Recientemente, la Plataforma del Tercer Sector ha denunciado la decisión del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 del Gobierno de España de recortar drásticamente la financiación a las ONG estatales de acción social en un momento como este, de grave crisis causada por la pandemia.

Resulta significativo que cuando la actuación de este tipo de entidades es más necesaria que nunca, ya que son ellas las que están contribuyendo en mayor medida, con sus estructuras y redes, al sostenimiento de las necesidades de los colectivos más vulnerables, vean recortada la financiación de proyectos por el Gobierno de PSOE y Unidas Podemos.

Hasta ahora, y tras una resolución del Tribunal Constitucional, el total recaudado a través del 0,7% del IRPF era gestionado en un 80% por las comunidades autónomas y en un 20% por el Estado. Igualmente, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado, dicta que la recaudación a través de la casilla con fines sociales del 0,7 % del impuesto de sociedades se debe articular como una convocatoria supraterritorial y en su totalidad debe ir destinada a financiar proyectos de interés social presentados por entidades de acción social de ámbito estatal.

El Gobierno de España, a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, comunicó a los representantes del tercer sector que las entidades estatales podrán gestionar el 14% de lo recaudado en el IRPF, una cifra que no se corresponde con el 20% fijado sobre el total para acción social, que asciende a 283 millones de euros. Se trata, por tanto, de un recorte del 6% del Gobierno de Pedro Sánchez, a través del ministerio que gestiona Pablo Iglesias. Serían en torno a 14 millones de euros los que se verían mermados para el trabajo que se realiza con las personas que lo necesitan en nuestro país.

Igualmente, según han indicado la entidades, en relación con el 0,7% del impuesto de sociedades, la Secretaría de Estado ha informado que la distribución de los recursos se verá también modificada y las entidades de acción social estatales verán recortada igualmente su financiación, en este caso en casi un 23%, ya que esta cuantía irá destinada a proyectos de cooperación y medioambientales. Proyectos necesarios igualmente, pero ello no debe implicar que se deje de asistir a personas con necesidades a través de las entidades del tercer sector.

En este caso, igualmente, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado, dice claramente que la recaudación del 0,7% del impuesto de sociedades debe destinarse exclusivamente a proyectos presentados por entidades estatales del tercer sector de acción social.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1.1 Seguir aportando, a través del 0,7% del IRPF, el 20% por parte del Estado para proyectos de interés social presentados por entidades de acción social de ámbito estatal, sin que se lleve a cabo el recorte del 6% anunciado por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

1.2 Rectificar y no proceder al recorte del 23% en relación con el 0,7% del impuesto de sociedades.

Parlamento de Andalucía, a 28 de mayo de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000170, Proposición no de ley relativa al turismo cultural de la provincia de Cádiz

Rechazada por la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en sesión celebrada el 26 de febrero de 2020

Orden de publicación de 28 de mayo de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa al turismo cultural de la provincia de Cádiz, 11-19/PNLC-000170, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 22 de mayo de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000052, Proposición no de ley relativa al cordel de Algámitas (Sevilla)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa al cordel de Algámitas (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la localidad de Algámitas hasta el enlace con la Carretera A-384 (Arcos de la Frontera-Antequera), existe una vía con dos tramos perfectamente definidos, comenzando el primero en el propio núcleo urbano de esta población, hasta el límite de la provincia de Sevilla, y otro, el cual forma parte de la misma vía, que parte desde el límite de la provincia de Málaga (término municipal de Cañete la Real) hasta el enlace con la indicada carretera A-384, denominado «cordel de Algámitas al Puerto de la Calzada y Ronda».

En el primero de los tramos, con una longitud total de 1,6 Km, se acometieron en su día obras de asfaltado y arreglo de cunetas por parte de la Excm. Diputación de Sevilla, pasando a formar parte de la Red de Carreteras Provinciales, señalado con el número C.P. SE-9224. Este tramo se encuentra perfectamente transitable y en el mismo se realizan trabajos de mantenimiento del firme y limpieza de cunetas de forma periódica.

El segundo de los tramos, que como se cita anteriormente se encuentra en el término municipal de Cañete la Real (Málaga), con una longitud de 3,5 Km, aproximadamente, es en el que pretendemos centrarnos, ya que el mismo presenta un grave deterioro que lo hace intransitable en todo su recorrido, por haber desaparecido totalmente el firme existente, destruidas las obras de drenaje superficiales (cunetas revestidas) y demás obras de fábrica, quedando por ello expuesta su base a las inclemencias meteorológicas, lo que ha

provocado esos graves daños a consecuencia de los importantes episodios de lluvia producidos en recientes fechas, pongamos por ejemplo las lluvias torrenciales de octubre de 2018.

Con poner de manifiesto lo anterior, no pretendemos hacer un informe sobre los daños que presenta tan importante vía de comunicación, siendo este un cometido reservado a los técnicos. Con ello pretendemos salir de una situación que se hace insostenible y que perdura en el tiempo, desde hace ya muchos años, llevando hasta las autoridades y organismos competentes la voz de quienes solamente demandan contar con una vía de comunicación medianamente decente para ejercer sus actividades económicas, y de las personas que por una u otra razón se tienen que desplazar por la misma, a la par que fomentar el progreso de nuestras comarcas, ya de por sí paradas en el tiempo en lo que a comunicaciones se refiere, contribuyendo así a la creación de riqueza y bienestar, que, en definitiva, es uno de los principales cometidos de los mandatarios en los cuales han depositado su confianza.

A tal efecto tenemos constancia de que, por el Ayuntamiento de Algámitas, se han mantenido reuniones a nivel municipal, provincial e interprovincial, sin que las mismas hayan dado resultados satisfactorios al respecto.

Al hilo de lo anterior, cabe destacar la importancia de esta ruta en el tema económico, ya que son innumerables los proveedores de distintos productos necesitados de este servicio (transporte de materiales de construcción, transporte de alimentos para animales de granja, transporte de animales vivos, artículos de primera necesidad, etc.), provenientes de otras provincias, principalmente de Málaga y Cádiz.

Igualmente, hay que tener en cuenta la importancia de esta vía a nivel de comunicación con otras localidades, dada su inmejorable situación geográfica y que nos une con la principal arteria entre Cádiz y Málaga (carretera A-384), haciendo posible acortar importantes distancias en más de la mitad de tiempo y recorrido. Sirva como ejemplo los escasos 40 o 50 minutos, a lo más, que se tardan hasta la estación de alta velocidad (Ave) de Santa Ana (Antequera), sin dejar de hacer mención a los desplazamientos hasta Olvera (Cádiz), Campillos (Málaga), etc.

En febrero de 2019, y en base a la convocatoria del Plan Repara 2018, se aprobó una intervención por 365.029.77 euros para el municipio de Cañete la Real, en el camino cordel de Algámitas al Puerto de la Calzada a Ronda VP8, según resolución de la Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Acometer de forma definitiva, con carácter urgente, las actuaciones previstas dentro del Plan REPARA 18, para este camino cordel de Algámitas al Puerto de la Calzada a Ronda VP8, teniendo en cuenta el grave riesgo que el estado actual comporta para la seguridad del tránsito viario. En dicho plan se dotó presupuestariamente la cantidad de 365.029,77 euros, según propuesta definitiva de resolución del Servicio de Regadío e Infraestructuras a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, para la concesión de las ayudas acogidas a la Orden por la que se aprueba el Plan de Reposición de Caminos Rurales en los casos de fenómenos meteorológicos adversos, desastres naturales y otras catástrofes acaecidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2018.

2. Proceder a la mutación demanial de este tramo del cordel a favor de las instituciones a las que pudiera competir su conservación y mantenimiento en el futuro.

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,

José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000053, Proposición no de ley relativa a Paradores de Turismo de España

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, relativa a Paradores de Turismo de España.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se cumplen ya 92 años de la existencia de los paradores como cadena hotelera pública. Además de promover y sostener el patrimonio histórico-artístico a través del uso turístico de los edificios, Paradores también tiene otros objetivos, como fomentar la sostenibilidad y el respeto del medio ambiente; promocionar la gastronomía regional y los destinos culturales españoles, y desarrollar un producto turístico de calidad que sea referente en el ámbito internacional.

Paradores de Turismo de España es una cadena hotelera pública con un concepto de turismo único en el mundo, donde la mayor parte de sus establecimientos se ubican en lugares singulares, como edificios históricos, conventos o palacios y/o en espacios naturales excepcionales.

La red nacional cuenta con más de 4.000 trabajadores y casi un centenar de establecimientos de calidad, de los cuales, 16 están situados en la Comunidad andaluza, siendo muchos de ellos auténticas joyas del patrimonio español.

En este momento han saltado las alarmas porque se ha planteado un posible traspaso de las competencias de Paradores de España a las Comunidades del País Vasco y Canarias, a las que podrían sumarse la de Cataluña. El número de paradores que se quieren atribuir son 2 situados en el País Vasco y 5 en Canarias, además de los 11 de Cataluña, Baleares y Comunidad valenciana, que podrían entrar posteriormente en esa lista.

Sin duda, la materialización de esos traspasos implicaría en la práctica el desmantelamiento de esta empresa pública, concebida como una red de carácter nacional, tanto en su estrategia como en su gestión, por lo que es aconsejable mantener la unidad de la marca.

En ese sentido, algunos sindicatos como UGT ya han mostrado su rechazo y oposición frontal a las intenciones de los Gobiernos de País Vasco y Canarias, que además abren la puerta a una vieja reivindicación del nacionalismo catalán de asumir la titularidad de los paradores en su territorio y que, incluso, ERC lleva en su programa electoral la «desaparición» de la empresa Paradores y que todos los edificios «en los Países Catalanes» sean transferidos a sus respectivos «governments».

Asimismo, en algunos Estatutos de Autonomía, como el de Canarias, Cataluña o el de Andalucía, se contempla la posibilidad de participación de la Administración autonómica en los órganos de Paradores, en los términos que establezca la legislación estatal, con el fin de facilitar la coordinación de los establecimientos turísticos de titularidad de dicha Administración y la Red de Paradores del Estado, pero no se ha concretado hasta el momento la modalidad de cooperación ni los términos o alcance de dicha participación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la necesidad de mantener la Red de Paradores de Turismo de España, evitando su desmantelamiento, y se muestra favorable a que por parte del Gobierno de la nación no se lleve a cabo ningún traspaso de competencias en la titularidad y gestión de paradores a comunidades autónomas, que en la práctica pueda suponer la desmembración de la red nacional.

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000055, Proposición no de ley relativa a la rectificación de los recortes del Gobierno de España al tercer sector

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a la rectificación de los recortes del Gobierno de España al tercer sector.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En circunstancias como las actuales, de graves complicaciones en la sociedad española desde un punto de vista social y económico, la actividad de las asociaciones y del tercer sector es clave para la construcción desde un punto de vista más solidario, algo muy necesario actualmente. Estamos hablando de un trabajo que realizan en España unas 30.000 entidades y que atiende diferentes necesidades sociales de unos seis millones de españoles.

Las asociaciones siempre han realizado un valioso trabajo de impulso de la sociedad y han estado en todos los momentos complicados apoyando a la ciudadanía con sus actividades, proyectos y voluntariado.

Hay que agradecer este trabajo que han realizado estas entidades cuando los servicios sociales han estado desbordados con motivo de la grave pandemia que ha afectado a nivel mundial pero especialmente a España.

Recientemente, la Plataforma del Tercer Sector ha denunciado la decisión del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 del Gobierno de España de recortar drásticamente la financiación a las ONG estatales de acción social en un momento como este, de grave crisis causada por la pandemia.

Resulta significativo que cuando la actuación de este tipo de entidades es más necesaria que nunca, ya que son ellas las que están contribuyendo en mayor medida, con sus estructuras y redes, al sostenimiento de las necesidades de los colectivos más vulnerables, vean recortada la financiación de proyectos por el Gobierno de PSOE y Unidas Podemos.

Hasta ahora, y tras una resolución del Tribunal Constitucional, el total recaudado a través del 0,7% del IRPF era gestionando en un 80% por las comunidades autónomas y en un 20% por el Estado. Igualmente, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado, dicta que la recaudación a través de la casilla con fines sociales del 0,7 % del impuesto de sociedades se debe articular como una convocatoria supraterritorial y en su totalidad debe ir destinada a financiar proyectos de interés social presentados por entidades de acción social de ámbito estatal.

El Gobierno de España, a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, comunicó a los representantes del tercer sector que las entidades estatales podrán gestionar el 14% de lo recaudado en el IRPF, una cifra que no se corresponde con el 20% fijado sobre el total para acción social, que asciende a 283 millones de euros. Se trata, por tanto, de un recorte del 6% del Gobierno de Pedro Sánchez, a través del Ministerio que gestiona Pablo Iglesias. Serían en torno a 14 millones de euros los que se verían mermados para el trabajo que se realiza con las personas que lo necesitan en nuestro país.

Igualmente, según han indicado la entidades, en relación con el 0,7% del impuesto de sociedades, la Secretaría de Estado ha informado que la distribución de los recursos se verá también modificada y las entidades de acción social estatales verán recortada igualmente su financiación, en este caso, en casi un 23%, ya que esta cuantía irá destinada a proyectos de cooperación y medioambientales. Proyectos necesarios igualmente, pero ello no debe implicar que se deje de asistir a personas con necesidades a través de las entidades del tercer sector.

En este caso, igualmente, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado, dice claramente que la recaudación del 0,7% del impuesto de sociedades debe destinarse exclusivamente a proyectos presentados por entidades estatales del tercer sector de acción social.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España:

1.1 Siga aportando, a través del 0,7% del IRPF, el 20% por parte del Estado para proyectos de interés social presentados por entidades de acción social de ámbito estatal, sin que se lleve a cabo el recorte del 6% anunciado por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

1.2 Rectifique y no proceda al recorte del 23% en relación con el 0,7% del impuesto de sociedades.

Parlamento de Andalucía, a 28 de mayo de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000056, Proposición no de ley relativa al duplicado de tarjeta sanitaria para los hijos de padres separados o divorciados

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Familias, relativa al duplicado de la tarjeta sanitaria para los hijos de padres separados o divorciados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los problemas que encuentran los padres separados o divorciados que no tengan la original, lo representa la negativa a la expedición de un duplicado de la tarjeta sanitaria de los menores de edad que están bajo su patria potestad, con el fin de poder presentarla a fin de facilitar el acceso a la asistencia sanitaria de aquellos en los períodos de convivencia que estos tienen con el progenitor que carece de dicho documento.

Estamos ante la situación en la que se ostenta la patria potestad y, por tanto, se goza de plenos derechos y obligaciones en cuanto a este asunto, teniendo en muchos casos que acudir a la vía judicial para la obtención de dicha tarjeta sanitaria cuando es negada por el poseedor de la misma.

La Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, aunque posibilita la atención sanitaria de los menores, siempre ha negado dicho derecho, al considerar que la tarjeta sanitaria es el documento que acredita la identificación del ciudadano ante el Sistema Nacional de Salud, señalando que cada tarjeta que se emite anula a la anterior. Y todo ello con la percepción de que la tarjeta no pertenece a los progenitores, sino al titular de la misma, al menor.

Lo que se realiza en estos casos es la emisión de un certificado de datos en el que figura, entre otros datos, el NUHSA (Número Único de Historia de Salud de Andalucía), es decir, el número de la tarjeta sanitaria.

Aun no siendo imprescindible para la asistencia sanitaria, sí lo representa para otro tipo de trámites, como el conocimiento de historiales clínicos, recepción de medicamentos, etc.

Una resolución del Defensor del Pueblo Andaluz ha manifestado que debe promoverse el diseño de un duplicado de la tarjeta sanitaria individual que incorpore los datos de los usuarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) que sean menores de edad, y se emitan instrucciones para su expedición, previa solicitud, a los progenitores separados o divorciados que no dispongan de la tarjeta original, a fin de facilitar el acceso a la asistencia sanitaria de aquellos en los periodos de convivencia con dicho progenitor.

Por ello, con el fin de no ver privados los derechos ni los intereses de los menores que se encuentren en esta situación, en los casos en los que el progenitor custodio poseedor de la tarjeta no la facilite al otro, debería existir una solución al respecto desde la Junta de Andalucía, que vaya más allá de la emisión de un simple certificado por parte de esta Administración pública.

Hay que tener en cuenta que lo que está en juego es la asistencia sanitaria de los menores y una posible merma de este derecho.

En la actualidad hay comunidades autónomas que están trabajando en esta «custodia sanitaria compartida». Así, en Valencia o en Extremadura se están barajando diversas soluciones jurídicas a este problema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las acciones precisas, ya sea a través de la emisión de una copia de la tarjeta sanitaria o de un justificante de la misma con chip identificativo, en los casos de menores de edad en los que sus progenitores estén separados o divorciados, a fin de garantizar en todo momento la protección a la salud de los menores de edad y el interés superior de estos.

Parlamento de Andalucía, a 29 de mayo de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000057, Proposición no de ley relativa a la finalización de las obras ferroviarias para la llegada del tren y la alta velocidad a Almería

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la finalización de las obras ferroviarias para la llegada del tren y la alta velocidad a Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La relación entre el tren y la provincia de Almería es negativa, y se basa en la pérdida de más de la mitad de sus usuarios en lo que va de década, según los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, debido entre otras cosas a la duración de sus trayectos. Trayectos que, si tienen destino Madrid o Sevilla, deben iniciarse paradójicamente en autobús.

Las obras derivadas del paso a nivel de El Puche, que tienen como finalidad su eliminación para iniciar el soterramiento de vías del futuro Ave, ha hecho que la estación intermodal de Almería no admita trenes hasta la finalización de dichas obras, de forma que las salidas y llegadas se han reubicado en la estación de Huércal-Viotor, para los autobuses fletados por Renfe.

Actualmente, trasladarse a Sevilla en tren desde Almería consiste en un viaje de al menos 6 horas y 48 minutos, combinado entre autobús y tren, en los que suelen ser habituales retrasos y hasta cancelaciones, entre otros motivos por la falta de mantenimiento y deterioro progresivo de las vías.

Almería necesita un tren digno, tal y como se reivindica desde diferentes plataformas y asociaciones encabezadas por la Mesa en Defensa del Ferrocarril, reivindicación que no puede caer en el olvido por la promesa de la alta velocidad en 2023, obras que ya han estado paralizadas durante más de siete años.

Mientras tanto, el proyecto del soterramiento del paso a nivel en El Puche data de hace más de veinticinco años, cuando se efectuaron las primeras informaciones de expropiaciones. Así mismo, de las actuaciones

y teóricos avances realizados, si en los primeros dos meses y medio de obras se construyeron 65 metros de muros pantalla, se deduce que, para finalizar la colocación de los 2.300 metros de pantallas restantes, a ese ritmo necesitarán alrededor de cinco años y medio.

Esta situación deja claro y sin lugar a dudas la nefasta ejecución del Gobierno socialista de España y de su ministro de Fomento, que se une también a su nefasta gestión como consecuencia del retraso en la adjudicación de las obras del tramo del Ave entre el río Andarax y El Puche, y que discurre en su mayor parte por terreno público, lo que condenará a Almería a que se prorrogue el desvío de trenes hasta la estación de Huércal-Viator durante tiempo indeterminado.

En este sentido, el proyecto de obras ha venido teniendo diferentes modificaciones y sobrecostes. Ya en enero del presente año 2020, Adif informó de la necesidad de modificar el proyecto del tramo de alta velocidad Río Andarax-El Puche, elevando en 1.072.035,10 euros el importe de adjudicación inicial de dichas actuaciones, que fue de 7.289.163,38 euros, provocando otro retraso en su ejecución.

Son imprescindibles las obras de plataforma en ese tramo, así como las de El Puche, para la posterior instalación de la superestructura ferroviaria que permita iniciar la fase de pruebas en las nuevas infraestructuras, para una vez superada, y con la preceptiva autorización de puesta en servicio de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, se pueda reanudar el servicio ferroviario en el tramo Huércal-Viator hasta la estación Intermodal de Almería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España finalice las obras de soterramiento que devuelvan el tren a la ciudad de Almería, así como a que proceda de manera inminente a la ejecución de la integración ferroviaria de la alta velocidad en la capital almeriense.

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000058, Proposición no de ley relativa a la ampliación del puerto comercial de Garrucha (Almería)

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la ampliación del puerto comercial de Garrucha (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Garrucha está situado en el Levante almeriense, a 100 kilómetros de Almería, dentro de la comarca de Vera, junto a los municipios de Antas, Bédar, Carboneras, Los Gallardos, Garrucha, Turre y Vera, contando con más de nueve mil habitantes.

La importancia de esta localidad almeriense «Ex Mari Orta», tal como reza en su escudo, queda probada por el hallazgo de antiguos vestigios históricos, donde su puerto jugó un papel fundamental mediante el abastecimiento de esparto y mármol, siendo además el gran puerto de las minas de Levante, que llegó a tener vicecónsules de diez países tras el auge, el siglo pasado, del comercio de plata, hierro y plomo.

El esplendor económico que propició la minería en aquel tiempo permitiría la construcción de destacados edificios modernistas de cara al mar y la constitución de Garrucha como centro vacacional de una próspera clase social, llegando a ser conocida como «la pequeña San Sebastián», con un espléndido paseo marítimo de aproximadamente kilómetro y medio.

Esta localidad destaca también por la importancia de su litoral para la pesca, con un activo puerto pesquero, donde sobresale la gamba roja, entre otras especies, y un puerto deportivo que amplía año a año sus atraques.

En este municipio destaca la privilegiada situación del puerto denominado «de Garrucha», que se encuentra rodeado por el casco urbano de la ciudad y se caracteriza por un tráfico comercial de importante entidad económica para el sistema portuario andaluz.

La infraestructura actual del puerto de Garrucha se encuentra resguardada por un dique de abrigo principal de escollera, al que se adosan los tres frentes de atraque comercial, y un contradique de escollera que resguarda y limita la dársena pesquera. La construcción del puerto se formalizó en 1888 con la redacción de una carta dirigida al ministro de Fomento, solicitando la infraestructura portuaria. El proyecto fue concedido en 1926 y las obras empezaron en 1931. Ya en 1962 se construye la primera lonja, y en 1967 entra en funcionamiento el varadero.

Además, resalta la conexión del puerto con la red de carreteras de alta capacidad mediante la A-370 hacia el este y la A-1200 hacia el norte, que enlaza con la Autovía del Mediterráneo A-7, en sentido hacia Almería.

En la actualidad, es una necesidad la ampliación del puerto comercial para dar respuesta a la demanda de los operadores que lo utilizan a diario para su actividad, y que en 2019 se acercó a los siete millones de toneladas de carga de mercancías, estando entre los cinco primeros puertos de España en movimiento de graneles sólidos.

El crecimiento de esta localidad, y de la comarca, va aparejado al de sus tres puertos, el deportivo, de pesca y el comercial. De ahí la necesidad de realizar un estudio que determine la posibilidad de la ampliación de este último, cumpliendo las condiciones de sostenibilidad social, económica y medioambiental.

En este sentido, el actual muelle se ha quedado pequeño, entre otras cosas debido a la falta de zonas de acopio y de espacio para que maniobren los camiones de carga y descarga en tierra, a la vez que, al ser un importante centro logístico, se agolpan los barcos fondeados en las inmediaciones del puerto esperando para atracar, por la escasez de metros de muelle, así como de la maquinaria necesaria para carga y descarga.

Por ello, es necesario realizar un estudio que aborde la viabilidad de construir, al menos, un segundo muelle para ampliar la actividad y que mejore las condiciones de trabajo y de tránsito, pudiendo alejar del pueblo, a su vez, la zona de carga y descarga. Además, esta ampliación del puerto tendría un efecto en la creación de empleos directos e indirectos y la recuperación del actual muelle para uso terciario, lo que supondría dotar de un nuevo atractivo turístico al pueblo de Garrucha.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar los estudios preceptivos para acometer la ampliación de la zona comercial del puerto de Garrucha, debido a las necesidades de crecimiento que tiene para el desarrollo de su actividad, derivados de su falta de espacio.

Parlamento de Andalucía, a 29 de mayo de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000059, Proposición no de ley relativa a la defensa del pequeño y mediano comercio en Andalucía

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, relativa a la defensa del pequeño y mediano comercio en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comercio es un sector estratégico en Andalucía, representa más de un 11% de su PIB, empleando a más de medio millón de andaluzas y andaluces: 375.957 por cuenta ajena y 148.299 como personas autónomas, con un volumen de negocio que supera los 93.000 millones de euros al año.

Dentro del sector, el mayor peso recae en el pequeño y mediano comercio. El 97,5% de las empresas, 134.033, tienen su sede social en Andalucía; de estas, 68.925 no tienen personas asalariadas, 61.650 tienen entre 1 y 9, 3.311 entre 10 y 99, y solo 237, cien o más personas en plantilla. En definitiva, un tejido empresarial compuesto en un altísimo porcentaje por pymes y micropymes, que generan más de dos terceras partes del empleo del sector.

Además de la importancia del pequeño y mediano comercio en tanto en cuanto al nivel de tributación en Andalucía y el empleo generado, su existencia es fundamental para dos debates que deben seguir encima de la mesa, como el de la emergencia climática, siendo el comercio de cercanía el que menor huella de carbono representa, y el del vaciado de la Andalucía rural y de interior, siendo el pequeño y mediano comercio los que fijan población, garantizando la existencia de los pueblos.

Si todo esto fuese poco, en estos momentos en los que la pandemia del COVID ha puesto al descubierto muchas cuestiones que quizás pasábamos por alto antes de la misma, son quienes llenan de vida nuestros

barrios, al tiempo que de una forma más personificada nos han cuidado, nos cuidan y mejores garantías de cuidados no ofrecen de cara al futuro, sobre todo al sector que más lo precisa: nuestros mayores.

Un sector que, como todos, se enfrenta a las consecuencias económicas de la crisis económica, en la que es fundamental desarrollar medidas en las que resulta esencial mantener las empresas y los empleos vivos, y defender para ello nuestro modelo comercial.

Es necesario la implicación de todas las administraciones públicas tanto en medidas a corto plazo, con las que garantizar la seguridad de empleados y usuarios, asegurar la liquidez de las empresas y mantener el empleo y las condiciones laborales, así como medidas a medio-largo plazo, en las que se apueste por la regulación y el equilibrio de las reglas de juego, por un apoyo decidido al modelo comercial andaluz, por la regulación del sector y sus horarios, por mantener la capacidad de elección de formato de las personas consumidoras y por trabajar desde el consenso con todos los agentes que lo conformamos.

El Gobierno de la Junta de Andalucía debe recapacitar, gestionar la convivencia entre grandes superficies y pequeños y medianos comercios, en lugar de posicionarse y legislar junto a las grandes multinacionales, como ha venido haciendo durante toda esta legislatura con decisiones que de no revertirse tendrán unas consecuencias muy negativas, tanto económicas como sociales.

Es muy importante que desde el Gobierno andaluz se oiga al sector, quienes consideran que es un profundo error, aún más en esta coyuntura, optar por la ruptura de consensos y por la liberalización y desregulación del sector. Primero con la imposición del VI Plan de Comercio Interior y, posteriormente, con la aprobación, ya en plena emergencia sanitaria, del Decreto Ley 2/2020, de 9 de marzo, por el que se ejecuta unilateralmente y sin siquiera consulta previa una radical desregulación de horarios comerciales en Andalucía, tanto por vía directa como indirecta.

Recuperar consensos que en el sector los hay y pueden, si se quiere, seguir vigentes a través del compromiso con la Alianza por el Comercio en Andalucía, aprobada por unanimidad en el Consejo de Comercio andaluz del 23 de octubre de 2018. Un punto de partida para defender y proteger a quienes más empleo generan, mantienen vivos nuestros pueblos y nuestros barrios, a la vez que nos cuidan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La derogación del Decreto 2/2020, por sus efectos negativos en cuanto al pequeño y mediano comercio de Andalucía.

2. Abrir un proceso de diálogo del conjunto de los agentes sociales del sector, desde el compromiso expreso con la Alianza por el Comercio de Andalucía, aprobada por unanimidad en el Consejo Andaluz del 23 de octubre de 2018, para actualizar y adaptar sus contenidos al escenario actual, en torno a los siguientes ejes:

a) Implementación y refuerzo de medidas concretas e inmediatas que eviten la pérdida de tejido empresarial y de empleo en el sector comercial, mediante mecanismos que permitan el sostenimiento y liquidez de las

empresas en esta coyuntura, particularmente del pequeño y mediano comercio, así como la continuidad del empleo que generan, mediante el impulso y refuerzo de mecanismos no extintivos y con protección social durante el tránsito de normalización paulatina de la actividad comercial.

b) Implementación, refuerzo y control de los mecanismos de prevención, higiene, EPI, seguridad y salud en los establecimientos comerciales, que se definan a nivel estatal, autonómico y local, a fin de proteger, como principio prioritario y esencial, la salud de las personas consumidoras y de las personas trabajadoras del sector, lanzando al tiempo un mensaje de seguridad y confianza para las personas consumidoras, con garantías sanitarias de los establecimientos y mecanismos de inspección y control.

c) Realizar políticas que potencien un consumo responsable, teniendo en cuenta la pérdida de capacidad adquisitiva que están teniendo muchas familias andaluzas, regulando para ello elementos de contención ante periódicos escenarios consumistas generados artificialmente.

d) De forma estratégica, recuperar el consenso en la regulación, aplicación y racionalización de los horarios comerciales, conjugando el resto de objetivos con los principios, ya enunciados, de equilibrio entre formatos comerciales.

e) Recuperar el principio de consenso en la adaptación de la normativa comercial, potenciando la legislación en materia de garantía y protección de las personas consumidoras y usuarias, así como medidas destinadas a equiparar la base jurídica, regulatoria, fiscal y de control de los diferentes formatos comerciales, favoreciendo la adaptación del comercio andaluz a la realidad actual.

f) Repensar, en diálogo con los actores del sector, el VI Plan de Fomento de Comercio Interior andaluz 2019-2022, aprobado de forma unilateral, que ha quedado descontextualizado por la crisis sanitaria, cuyas partidas económicas también han sido modificadas a posteriori de forma unilateral. Los cambios del sector se han acelerado y los ritmos, dimensiones y acciones para adaptarse al mismo deben ser otros, algo que debe realizarse apostando por la sostenibilidad del comercio presencial andaluz, como motor vertebrador de barrios y pueblos, y por el impulso de su necesaria transformación digital.

g) Desarrollar e implantar, de forma aún más estratégica, aún más en el escenario y horizonte actuales, un plan integral de formación para las personas trabajadoras del sector, que contribuya a la mejora de su cualificación y empleabilidad.

h) Reforzar la apuesta por la innovación del comercio andaluz, como estrategia indispensable de adaptación a los nuevos hábitos de compra y de venta, mediante el asesoramiento, la formación en nuevas tecnologías y la ayuda directa para su implementación.

i) Potenciar el diálogo social a nivel andaluz, provincial y local entre las administraciones públicas y los diferentes agentes económicos y sociales del sector comercial (empresas, personas consumidoras, personas trabajadoras), como ámbito de construcción de consensos en defensa de nuestro comercio, con especial atención a las dificultades que el pequeño y mediano comercio autóctono va a tener que abordar en la presente coyuntura.

j) Potenciar, igualmente, el papel de la negociación colectiva sectorial como espacio de gestión conjunta de elementos esenciales en materia de salud laboral, prevención, igualdad, formación y calidad del empleo, asegurando un empleo digno, una transición digital justa y una racionalización de la jornada y los horarios de trabajo, que permita una conciliación real y efectiva de la vida laboral y familiar.

3. Incrementar y mantener en el tiempo la campaña de promoción del pequeño y mediano comercio.
4. Poner en marcha la convocatoria de ayudas a los centros comerciales abiertos de forma inmediata.
5. Vincular programas, como la tarjeta-monedero, a la compra, preferentemente en pequeños y medianos comercios.

Parlamento de Andalucía, a 1 de junio de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000060, Proposición no de ley relativa a reforzar y no limitar ni recortar las medidas de igualdad y contra la violencia de género en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a reforzar y no limitar ni recortar las medidas de igualdad y contra la violencia de género en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de las derechas está desmontando el tejido asociativo de mujeres y está ejecutando cruelmente los mandatos de su socio Vox. Han eliminado 241 proyectos para la igualdad, contra la violencia de género y para la atención a las mujeres en riesgo de exclusión (inmigrantes, mujeres prostituidas, trata, adicciones, etc.), dejando sin financiar en 2019 proyectos que durante años han dado respuesta a las mujeres más vulnerables de Andalucía.

Además, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y el Instituto Andaluz de la Mujer no han dado la cara, y los colectivos se han visto obligados a realizar acciones de protesta y reivindicación de sus legítimos derechos, y presentando recursos de reposición, y en este momento solo cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) tramita desde hace años estas tres convocatorias de subvenciones, dos para asociaciones y federaciones de mujeres sobre «participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género» y «erradicación de la violencia de género», y una para entidades sin ánimo de lucro, para atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, y después del fracaso de la convocatoria, aún está sin convocar la anualidad de este año 2020.

Además, el Consejo de Gobierno ha modificado créditos en el ámbito de esta consejería, minorando créditos del Instituto Andaluz de la Mujer, al menos en dos ocasiones en lo que va de año. En fecha 30 de enero, el Consejo de Gobierno recortó 500.000 euros en créditos de este organismo y, en fecha 5 de mayo, se han

vuelto a recortar créditos del IAM por importe de 1,8 millones de euros, cuantías que se han detraído de la convocatoria de subvenciones para asociaciones y federaciones de mujeres sobre «participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género» y de las becas para la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Por otra parte, el Consejo de Ministros de 12 de mayo de 2020 ha distribuido los créditos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y ha adjudicado a Andalucía 15.286.964,44 euros. Además, de fondos ha distribuido otras cuantías para asistencia social integral a las víctimas de violencia de género y atención a los menores, mejora de la coordinación y desarrollo de planes personalizados y apoyo a víctimas de agresiones y abusos sexuales, todos ellos por importe de 1.124.757,82 euros. Todos estos fondos del Gobierno de España habrá que aplicarlos a políticas contra la violencia de género que vengán a sumarse a la financiación de la que ya dispone la comunidad autónoma y que deben destinarse exclusivamente para los fines para los que están diseñados, sin que deba ocurrir como en años anteriores, con una distribución entre consejerías que en modo alguno garantizaba el impulso de las políticas de género en nuestra comunidad autónoma.

Después de año y medio de gestión de las derechas en Andalucía, las dos reformas legislativas que se aprobaron en el año 2018 y que podían suponer un impulso a la igualdad y a la lucha contra la violencia de género están totalmente paralizadas. Ni la ley de igualdad ni la ley contra la violencia de género se han impulsado en este tiempo, todo lo contrario, ninguno de los planes se ha aprobado y ninguna de las medidas normativas se ha puesto en marcha, perjudicando a miles de mujeres que por no ser víctimas en el entorno de la pareja o expareja no ven sus derechos protegidos y amparados como marcaban estas reformas legislativas.

Además, se han endurecido los requisitos para el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género y trata a los recursos como la renta mínima de inserción social, a la que solo tendrán acceso las mujeres que puedan demostrar estos hechos en los dos últimos años, o con orden de protección, incumpliendo el espíritu de la reforma de la ley de violencia, que no establece la denuncia como única fórmula de acceso a los recursos.

O la reciente convocatoria de ayudas a mujeres víctimas de violencia de género, que, al no haberse modificado la Orden de 28 de junio de 2016, dicta Instrucción 2/2020, de 21 de mayo, del Instituto Andaluz de la Mujer, limitando el acceso a las víctimas de violencia de género solo para aquellas mujeres que tengan orden de protección, sentencia o informe del Ministerio Fiscal, sin aplicar una de las novedades más importantes de la modificación de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, que fue la ampliación de los medios de acreditación de la situación de violencia de género, recogida en el artículo 30, ampliando la protección también a aquellas mujeres que no llegaron a denunciar pero que tienen medios de acreditación a través de los informes sociales y de los centros de protección a la mujer.

También el riesgo de involución se aprecia en los recientes anuncios de nuevas normas y subvenciones a las entidades pródigo, con una línea específica fruto de los acuerdos con VOX, además de la puesta en marcha del teléfono de violencia intrafamiliar.

A todo esto se suma la paralización de los órganos de control y fiscalización de las políticas de igualdad, como el Consejo de Participación de Mujeres (CAMP), que desde el 25 de enero de 2020 está sin constituir, pese a que las vocalías hace meses que fueron elegidas, hecho que han tenido que denunciar las propias vocales propuestas, requiriendo a la Junta de Andalucía la convocatoria inmediata de este órgano

de participación consultivo de la Administración. Este organismo tiene entre sus funciones la de «asesorar a la Consejería competente en materia de igualdad sobre las disposiciones de carácter general en materias de su competencia que hayan de ser sometidas a la aprobación del Consejo de Gobierno», por lo que, al no convocarlo, el Consejo de Gobierno está tomando decisiones en materia de igualdad sin contar con el organismo creado para ello.

Lo mismo ocurre con la Comisión institucional de coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género, que desde tras un año desde su reforma normativa no ha sido aún constituida.

En resumen, la consejera que se considera a sí misma «dique de contención de la ultraderecha», está aplicando punto por punto los dictados de la misma, ninguneando a las organizaciones de mujeres, recortando la financiación del Instituto Andaluz de la Mujer, paralizando la aplicación de las reformas de 2018 de las dos leyes, igualdad y violencia de género, endureciendo los requisitos de acceso de las mujeres víctimas de violencia de género a los recursos públicos y obviando a los organismos de control e impulso de las políticas de igualdad y contra la violencia de género, por lo que la hoja de ruta no es sino el castigo al feminismo y a la igualdad de género.

Por todo lo anteriormente expuesto, somete a aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo ante la forma y el fondo en el que se han resuelto las tres líneas de la convocatoria de subvenciones convocadas por Resolución de 11 de abril de 2019, de forma definitiva el 27 de diciembre de 2019 del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), y resolución de inadmisión de recursos de reposición interpuestos, de fecha 26 de febrero de 2020. Este Parlamento apoya cuantas actuaciones sean propuestas por las asociaciones y federaciones de mujeres y las organizaciones sin ánimo de lucro, en defensa de los intereses generales de las mujeres andaluzas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

2.1. Garantizar una línea de financiación excepcional y extraordinaria que complemente la totalidad de los proyectos en las tres líneas de subvenciones eliminadas en 2019 y estudiar todas las fórmulas jurídicas, que en derecho procedan, a fin de resarcir los gastos ocasionados por las organizaciones de mujeres.

2.2. Incorporar créditos con fondos propios de la Junta de Andalucía para resarcir los recortes en el Instituto Andaluz de la Mujer por importe de 2,3 millones de euros.

2.3. Convocar de forma urgente las tres convocatorias de subvenciones sobre «participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género» y «erradicación de la violencia de género» y para «atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social».

2.4. Dejar sin efecto la reciente modificación de la norma que regula la renta mínima de inserción social, que endurece los requisitos de acceso a la misma a las mujeres víctimas de violencia de género y trata.

2.5. Garantizar el acceso a las prestaciones sociales a todas las mujeres víctimas de violencia de género, con o sin denuncia, dando respuesta a lo establecido en la reforma de 2018 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

2.6. Convocar de forma urgente al Consejo de Participación de Mujeres, para debatir sobre la creación de una futura convocatoria de subvenciones para la reparación del daño causado a las asociaciones de mujeres en la convocatoria de 2019 del Instituto Andaluz de la Mujer antes mencionadas, a fin de que puedan ser estudiados con transparencia y al ser este órgano el interlocutor de la Administración andaluza en estas materias.

2.7. Informar al Consejo de Participación de Mujeres de cuantas modificaciones normativas y presupuestarias se realicen que puedan perjudicar a las mujeres andaluzas en sus derechos y oportunidades.

2.8. Convocar con carácter urgente a la Comisión institucional de coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género, aún no constituida tras su nueva regulación, informando de todas las medidas y recursos en desarrollo y cumplimiento de la ley de violencia de género.

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000061, Proposición no de ley relativa a la derivación a hospitales de referencia en la provincia de Cádiz

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a la derivación a hospitales de referencia en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 29 de abril, la Dirección Gerencia del hospital de Puerto Real remitió una nota a todos los centros de atención primaria en la que se daban instrucciones para la derivación a los centros concertados con JM Pascual, tras la implantación en estos del módulo de cita de Diraya.

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía ha ordenado el paso de los hospitales de la empresa José Manuel Pascual Pascual, S.A., a ser áreas de referencia para las siguientes especialidades: Anestesiología y Reanimación, Aparato Digestivo, Cardiología, Cirugía General y Digestiva, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Farmacia Hospitalaria, Hematología y Hemoterapia, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Interna, Neumología, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Pediatría y Urología.

Se trata de convertir en referencia de 15 especialidades a tres hospitales privados de la provincia (Virgen del Camino, Santa María de El Puerto y Virgen de las Montañas), afectando a 14 municipios, que representan en conjunto a 280.000 habitantes. En concreto, el hospital concertado Virgen del Camino, de Pascual, se convierte en área referencia de las citadas especialidades para las zonas básicas de salud (ZBS) de Chipiona y Sanlúcar de Barrameda; el hospital concertado Santa María de El Puerto, para las ZBS del Puerto de Santa María y Rota, y el hospital concertado Virgen de las Montañas, para las ZBS de Arcos de la Frontera, Villamartín y Ubrique.

Hasta ahora, los ciudadanos de estos municipios, para ser atendidos podían decidir, junto con su médico de atención primaria, libremente y directamente, acudir al hospital público de referencia de su área (hospital de Jerez, hospital Puerta del Mar de Cádiz, hospital de Puerto Real). Pero este derecho ahora desaparece, siendo obligatorio el ser visto en los centros de la empresa aludida.

Una vez más, se realizan cambios tan importantes como este a espaldas de los representantes de los municipios afectados y de la Mesa Sectorial de Sanidad. Además de que la medida va a generar una limitación en la toma de decisiones, con respecto a su salud, por parte de los ciudadanos afectados.

Esta medida se pone en marcha en medio de la epidemia del COVID-19. Los hechos están demostrado que lo necesario es reforzar y blindar la sanidad pública, aumentando las plantillas y proveyendo a los trabajadores de medidas de protección.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su defensa de la sanidad pública, universal, gratuita y de calidad. Y rechaza cualquier intento de privatización de nuestra sanidad pública.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Rechazar el procedimiento de implantación del módulo de consultas y las correspondientes derivaciones, tal como se contemplan en las indicaciones del director gerente del hospital de Puerto Real.

2. Exigir que el procedimiento de derivación permita la libre elección entre hospital público y centro concertado, sea cual fuere el sistema de gestión de asignación de cita.

3. Rechazar la incorporación de nuevos municipios y sus correspondientes centros de atención primaria al concierto con José Manuel Pascual, S.A.

4. Reforzar los recursos y la correspondiente financiación de los hospitales públicos, en función de las derivaciones que se produzcan. Y, asimismo, trasvasar progresivamente las dotaciones presupuestarias dedicadas al concierto hacia los centros públicos, en función de la demanda real y efectiva de los ciudadanos.

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,

José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000062, Proposición no de ley relativa a la promoción de la salud y el bienestar emocional de los jóvenes y adolescentes

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa a la promoción de la salud y el bienestar emocional de los jóvenes y adolescentes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En febrero de 2019, el Parlamento Europeo estableció la necesidad de invertir en la salud mental de los jóvenes y adolescentes, la cual ha de ser de la máxima prioridad por los gobiernos. El documento del Parlamento Europeo recoge las recomendaciones establecidas en el informe de la Red para la Promoción de la Salud y el Bienestar Emocional en los Jóvenes (Red PROEM), liderada por una institución andaluza. En ese informe y hoja de ruta se resalta la necesidad de llevar a cabo protocolos de cribado, de detección precoz y de intervención basados en la evidencia. Como se señala en dicho documento, «no hay futuro sin adolescentes emocionalmente sanos».

En esta línea, el documento «Aceleración mundial de las medidas para promover la salud de los adolescentes», publicado en 2017 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha establecido que, durante años, los problemas de salud que conciernen especialmente a la adolescencia se han comprendido mal y, en algunos casos, se han pasado por alto, aunque subraya que la situación ha cambiado. En concreto, dicho documento enfatiza que invertir en la salud de los adolescentes promueve un triple dividendo de beneficios: para los adolescentes en este momento, para su vida adulta en el futuro y para la generación venidera.

De acuerdo con la OMS, cada adolescente tiene derecho a crecer en las mejores condiciones posibles para llegar a ser un adulto sano y responsable, contribuir a la sociedad y llevar una vida feliz y plena.

La adolescencia es un periodo especialmente vulnerable para desarrollar problemas de salud mental. El 50% de los problemas mentales aparecen antes de los 14 años, tal y como recoge la OMS. Un reciente estudio sugiere una tasa de prevalencia del 9,1% de jóvenes con problemas emocionales (6,5 % trastornos de ansiedad y 2,6% trastornos del estado del ánimo). Estos datos epidemiológicos apuntan a que en España casi medio millón de adolescentes sufren problemas emocionales, que representa casi el 50% de todos los trastornos mentales, siendo los trastornos de salud mental más comunes en niños, adolescentes y jóvenes y suponen una preocupación y un reto para familias, educadores y profesionales de la salud.

Por otro lado, la depresión es una de las enfermedades mentales que más preocupa a las autoridades sanitarias, por sus consecuencias muy negativas en todas las áreas de vida de las personas (familia, amigos, trabajo...) y por ser un importante problema de salud pública.

Además, la depresión es el mayor contribuidor al suicidio, segunda causa de muerte entre los jóvenes (Informe Juventud en España, 2016). En nuestro país, 10 personas mueren al día como consecuencia del suicidio.

En términos de costes, los trastornos de ansiedad y trastornos depresivos aparecen dentro de las cinco primeras causas de pérdida de años de vida ajustados en función de la discapacidad (AVAD) en los adolescentes y jóvenes. Los trastornos emocionales en la infancia y la adolescencia pueden influir de forma importante en el desarrollo integral de las personas menores de edad, ya que estos trastornos afectan a todas las áreas del funcionamiento humano (cognitivo, emocional, somático y comportamental), con resultados negativos en diferentes esferas (bajo rendimiento académico, problemas de relaciones familiares y sociales, problemas de salud, tentativas de suicidio o suicidio consumado, entre otras) y con repercusiones a corto y a largo plazo.

Pese a ello, los problemas emocionales son infradetectedos e infratratados. En concreto, datos recientes revelan que los trastornos del estado del ánimo son los problemas de salud mental menos identificados en adolescentes y jóvenes. Sin detección no hay posibilidad de que los adolescentes y jóvenes puedan acceder a intervenciones basadas en la evidencia. Ello además sitúa a estas personas en una situación de riesgo para el inicio de otros problemas.

Estas carencias y necesidades han sido igualmente puestas de manifiesto por el informe y hoja de ruta elaborado por la Red PROEM, el cual coincide con las carencias y necesidades detectadas por el Plan Integral de Salud Mental de Andalucía, e incluye la promoción del bienestar emocional, la prevención y detección precoz de problemas de salud mental en población infanto-juvenil dentro de sus líneas estratégicas.

Todos los niños y las niñas y los adolescentes tienen derecho a serlo, a disfrutar plenamente de su infancia y a que nadie vulnere sus derechos. Protegerlos es una obligación ineludible de los poderes públicos y de toda la sociedad en general.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las modificaciones estratégicas pertinentes con el fin de sentar las bases o principios para una actuación de las administraciones públicas en la defensa de la promoción de la salud y el bienestar emocional de los jóvenes, a través de cinco medidas:

1. Incluir un protocolo de cribado basado en la evidencia para la detección precoz de adolescentes con, o en riesgo de desarrollar, problemas emocionales en el contexto sanitario. Para ello es importante sistematizar las herramientas de evaluación para los centros sanitarios, prestando especial atención a zonas rurales y a colectivos en situación de vulnerabilidad. La valoración inicial se debe llevar a cabo por personal sanitario formado, fundamentalmente por el de atención primaria, con el apoyo y en coordinación con los profesionales de salud mental.

2. Desarrollar un programa de formación continua por parte de profesionales especializados dirigido a los profesionales del sistema sanitario público de Andalucía y entidades y organismos adscritos, que garantice la adquisición y desarrollo de competencias específicas para los profesionales de atención primaria y salud mental comunitaria. Este plan de formación permitirá la comprensión de los problemas emocionales en los jóvenes y cómo llevar a cabo el protocolo de cribado.

3. Incrementar el número de profesionales de la salud mental en Andalucía en el ámbito concreto de la prevención y promoción de la salud mental en población infantil y juvenil en distintos ámbitos, aumentando las plazas y las actividades, particularmente mediante profesionales de la psicología con especialización en la evaluación e intervención psicológica con niños y adolescentes.

4. Apoyar la salud mental y el bienestar emocional en la población infantil y juvenil como una línea estratégica en investigación en el marco de la Consejería de Salud y Familias, que permita generar un nuevo conocimiento en el ámbito de la atención a la salud y el bienestar emocional de la infancia y la adolescencia.

5. Adoptar desde la Consejería de Salud y Familias las medidas necesarias, de forma transversal, para la aplicación del proceso de cribado, detección precoz e intervención basadas en la evidencia con los elementos de calidad que garanticen una atención adecuada a los jóvenes. Ello podría permitir avanzar en la coordinación sanitaria, especialmente entre pediatría de atención primaria y los servicios de salud mental.

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000065, Proposición no de ley relativa a las residencias de mayores

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a las residencias de mayores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los mayores son una población de riesgo en esta pandemia, como se ha visto por el masivo número de contagios en las residencias de ancianos y la muerte de muchos de ellos en diferentes centros de Andalucía y de España en general.

Es por ello que nuestro sistema sanitario debe velar y cuidar especialmente estas residencias, donde tienen que vivir personas que ya carecen de las condiciones suficientes para poder hacerlo solas. En estos momentos es preciso tomar medidas para garantizar su salud y su protección.

Se han detectado durante el inicio del confinamiento, por miembros de la Unidad Militar de Emergencias que se encontraban en el ejercicio de su deber y prestando una vez más su apoyo a los más débiles, ancianos conviviendo con cadáveres en residencias de la tercera edad, en una práctica situación de abandono por no haber encontrado a tiempo sustitutos para el personal que había enfermado. Situación de contagiados masivos en algunas residencias que se ha dado en todo el país, incluida Andalucía.

En estos lugares, tanto los sanitarios y los auxiliares que asisten estos centros y los propios residentes son personal muy vulnerable al contagio, con un desenlace alto de mortalidad en los mayores.

El Gobierno de Andalucía realizó test a todos ellos un mes después del estado de alarma, perdiendo un tiempo importante que les garantizase las medidas de protección de ambos, así como que no se les facilitó el acompañamiento seguro de sus familiares y voluntarios. Ancianos que han llegado a estar aislados en su propia habitación por un periodo de dos meses.

No podemos asistir impasibles a la situación de desamparo de esta parte de la sociedad que ya no son productivos pero que ayudaron a levantar un país que nos han legado. Una sociedad es más sana en cuanto defiende a los más vulnerables.

En estos momentos se hace necesario prever mecanismos para que no vuelva a repetirse la misma situación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que adopte las siguientes medidas para salvaguardar la buena salud de los residentes y personal de las residencias de la tercera edad, tanto de naturaleza pública como privada:

1. Ante cualquier alarma sanitaria o reagudización de un nuevo brote por SARS-CoV-2, priorizar la realización de test masivos a toda esta población, residentes y personal de las residencias.
2. Aumentar la protección de los sanitarios y auxiliares de estos centros y proporcionar los materiales de protección adecuados.
3. Aumentar el control sanitario de estos centros de la tercera edad.

Parlamento de Andalucía, 28 de mayo de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000066, Proposición no de ley relativa a la extinción de ayudas, subvenciones, gastos, etcétera, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación que no tengan como destino el COVID-19

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a la extinción de ayudas, subvenciones, gastos, etcétera, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación que no tengan como destino el COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En primer lugar, cabe destacar que en plena crisis sanitaria del COVID-19, concretamente en el mes de abril de 2020, el IAM ha lanzado una formación coeducativa online denominada Seguimos coeducando, con el fin de que el profesorado pueda seguir aprendiendo con perspectiva de género, para trasladarlo a su acción docente. Y eso se ha llevado a cabo en días en los que lo único que nos debe preocupar es la situación de crisis sanitaria y socioeconómica que estamos viviendo.

Desde el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía entendemos que se debe mantener en suspenso toda actividad y toda subvención, ayuda, gasto, etc. que se puedan generar de otra actuación que no tenga como destino la investigación del COVID-19 y la adquisición de los EPI, las mascarillas, los respiradores y demás material sanitario, así como la crisis económica que se nos avecina.

Entendemos que el Gobierno se debe dejar de gastar dinero en asociaciones, estudios, observatorios, etc., de carácter ideológico, ya que con ese dinero debemos promover la fábrica de equipos médicos para la próxima crisis sanitaria, pues el virus puede volver, y así no nos cogerá desprevenidos. Entendemos que debemos gestionar a través del SAS una especie de banco de alimentos, pero de equipos sanitarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación a:

1. Iniciar los procedimientos necesarios para solo acometer los gastos esencialmente importantes que permitan el funcionamiento de los diferentes servicios públicos esenciales, reduciendo el gasto superfluo y prescindible en aras a reasignar los recursos económicos, con eficacia y eficiencia, en lo verdaderamente imprescindible. Es decir, en aras a evitar la recesión de la actividad económica, mantener el empleo y salvaguardar la sanidad, la educación, la seguridad, la discapacidad y la dependencia.

2. Iniciar los procedimientos necesarios para reformular las subvenciones concedidas a asociaciones y entidades dependientes de la consejería, en aras de dirigirlos al fomento del desarrollo económico y el empleo, lo que debe implicar la paralización de las subvenciones y gastos que no vayan dirigidos a pymes y autónomos, la formación del empleo y colectivos vulnerables. Y, por tanto, extinguir toda la actividad iniciada por la consejería durante la crisis del COVID-19 dirigida a asuntos ideológicos, como la formación coeducativa online denominada Seguimos coeducando.

3. Iniciar los procedimientos necesarios para paralizar de forma inmediata todas las subvenciones concedidas, o en proceso de concurrencia, destinadas a las asociaciones, sindicatos, patronales, partidos políticos o colectivos que no tengan una incidencia directa o indirecta en la economía, en el empleo, en la sanidad y en la seguridad.

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000067, Proposición no de Ley en Comisión relativa a la incorporación obligatoria de los liberados sindicales

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, de conformidad con lo previsto en el art. 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Proposición no de Ley en Comisión relativa a la incorporación obligatoria de los liberados sindicales, 11-20/PNLC-000067, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000068, Proposición no de ley relativa a la salvaguarda de la cultura y el patrimonio histórico

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a la salvaguarda de la cultura y el patrimonio histórico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante años, la cultura ha sido la gran olvidada en Andalucía, y cada vez que se ha producido una crisis económica ha sido la gran castigada.

Tras la tragedia nacional que ha supuesto la crisis sanitaria del COVID-19, se avecina una catástrofe social y económica que obligará a ajustar los presupuestos y redistribuir los recursos públicos para poder mantener los servicios públicos esenciales.

En esta ocasión, el Consejo de Gobierno debe entender que la cultura es un eje vertebrador de la sociedad que no puede permitirse más años de parálisis y retrasos en Andalucía y que, por lo tanto, deben realizarse todos los esfuerzos necesarios para que el patrimonio histórico, los museos e instituciones artísticas, así como las industrias creativas y del libro reciban los recursos necesarios para su supervivencia.

Esta supervivencia pasa sin duda por aplicar unos estrictos criterios de objetividad en el reparto de ayudas y subvenciones, así como aplicar criterios de utilidad pública que eviten el desvío de fondos a fines de dudosa licitud que nada tienen que ver con la conservación del patrimonio y la promoción de las industrias culturales en Andalucía.

Durante años se ha creado una estructura paralela mediante entes que no sirven a la sociedad ni a la promoción de la cultura y que se han convertido en un fin en sí mismos. Una estructura que se ha demostrado inútil e ineficaz y que supone un lastre, pero aún más en momentos como este, donde la Administración pública debe optimizar la asignación de recursos públicos para propiciar que los dichos recursos lleguen a donde realmente sean útiles para la sociedad.

Esto ha sido puesto de manifiesto en sucesivos escándalos de corrupción, así como en distintos informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, donde se muestra que el dinero de todos los andaluces no se está empleando bajo criterios de transparencia, objetividad y utilidad pública.

Además, determinados entes destinan más del 95% de su presupuesto a gastos de personal y mantenimiento y que ocupan más de un 15% del total del presupuesto de la Consejería de Cultura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Garantizar la conservación del patrimonio histórico y cultural de Andalucía en los sucesivos presupuestos de la Junta de Andalucía.

2. Acelerar los procesos de auditorías externas que permitan conocer qué entes y organismos suponen un lastre innecesario para el presupuesto de la Consejería de Cultura y cuya asignación pudiera dedicarse plenamente a la preservación del patrimonio histórico y el mantenimiento de la cultura en Andalucía.

3. Asegurar que el dinero público destinado por la Consejería de Cultura se destina íntegramente a programas y acciones de utilidad pública, evitando duplicidades y gastos innecesarios de los recursos públicos.

4. Garantizar que tanto la Consejería de Cultura como todos sus entes instrumentales son un medio eficaz, transparente y objetivo bajo el que llevar a cabo políticas eficientes que sustenten y promocionen la cultura aún en tiempos de crisis económica, evitando que se conviertan en un fin en sí mismas.

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000069, Proposición no de ley relativa a los debates de representantes de grupos parlamentarios andaluces en la programación de la Radio y Televisión Pública andaluza (RTVA)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA y de sus Sociedades Filiales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, relativa a los debates de representantes de grupos parlamentarios andaluces en la programación de la Radio y Televisión Pública andaluza (RTVA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La clase política es uno de las grandes preocupaciones de los españoles cada vez que son preguntados en distintos estudios sociológicos. La desafección con la clase política, motivada en parte por el desconocimiento del trabajo que se realiza en las instituciones, así como de la lejanía del debate parlamentario y la cantidad de filtros e impedimentos de todo tipo que han de pasar las ideas de los distintos grupos parlamentarios de las cámaras, hacen que los ciudadanos no sientan la cercanía de sus representantes políticos.

Es por ello que se hace necesario el desarrollo de iniciativas que permitan acercar a los ciudadanos el debate parlamentario y el siempre positivo intercambio de ideas, para que, a través de ellos, los ciudadanos puedan conocer de primera mano lo que tienen que ofrecerles los representantes políticos que después habrán de elegir y puedan sacar sus propias conclusiones de tales debates.

Actualmente, los andaluces están huérfanos de este tipo de formato televisivo que existe a nivel nacional e incluso autonómico, y qué mejor que una plataforma como la televisión pública andaluza para acercar la política y el legítimo intercambio de ideas a los ciudadanos.

Ahora, tras distintas negativas en esta cámara de diferentes grupos parlamentarios a aprobar medidas de impulso que vayan en esta dirección, y en búsqueda de la necesaria pluralidad y objetividad de la televisión

que todos los andaluces pagan con sus tributos, ha llegado el momento de llegar a los consensos necesarios para que esta iniciativa salga adelante.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Dirección General de la Radio y Televisión Pública andaluza a:

1. Que incluya en la programación de Canal Sur Televisión un programa semanal de debate entre los representantes de los distintos grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía.

2. Que en dicho programa, además del debate de los representantes de los distintos grupos parlamentarios, los ciudadanos puedan realizar preguntas dirigidas a sus representantes políticos.

3. Que en dicho programa se incluya también un apartado temático (economía, cultura, educación, modelos sociales, agricultura, juventud...), en los que personas de todos los ámbitos y corrientes ideológicas puedan defender sus posiciones, fomentando de esta manera también el necesario intercambio de ideas en distintas materias y a todos los niveles, acercando aún más el debate político a los ciudadanos y fomentando la necesaria crítica y reflexión.

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-20/M-000002, Moción relativa a los servicios sociales

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Inadmisión a trámite de enmiendas presentadas por el G.P. Adelante Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000005

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2020, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas registradas con números 8.538 a 8.543, formuladas por el G.P. Adelante Andalucía, a la Moción relativa a los servicios sociales, 11-20/M-000002, presentada por el G.P. Adelante Andalucía, consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000005.

Sevilla, 3 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-20/M-000002, Moción relativa a los servicios sociales

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG.PP: Socialista, Popular Andaluz, Ciudadanos y Vox en Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000005

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 4

Se propone modificar el artículo 4, quedando como sigue:

«4. Elaborar y publicar, desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, conforme a lo establecido en la disposición adicional tercera del Decreto Ley 3/2017 de 19 diciembre, un informe anual en el que...».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 6

Se propone modificar el artículo 6, quedando como sigue:

«6. Impulsar la adopción de una nueva relación de puestos de trabajo (RPT) de la Consejería con competencias en materia de Servicios Sociales, tanto en los servicios centrales como en el ámbito de las delegaciones territoriales, así como de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Y reforzar, así mismo, las plantillas del personal valorador de la dependencia, así como del....».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto 7

Se propone modificar el artículo 7, quedando como sigue:

«7. Consolidar el sistema público del sistema de servicios sociales para la implantación, ordenación y consolidación de una red articulada de servicios y prestaciones, poniendo en marcha la normativa que permita garantizar las ratios de los diferentes perfiles profesionales, según tipologías de prestaciones, orientada a responder de forma coherente, eficaz y eficiente a los desafíos presentes y futuros asociados a los cambios sociales, demográficos y económicos».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto 8

Se propone modificar el artículo 8, quedando como sigue:

«8. En cumplimiento del artículo 41 y la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, aprobar el catálogo de prestaciones del sistema público de servicios sociales de Andalucía. De la misma manera, aprobar el Plan Estratégico de Servicios Sociales y poner en marcha el comité de ética de los servicios sociales, así como elaborar la carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los mismos, aprobando la estrategia de ética de los servicios sociales de Andalucía».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto 9

Se propone modificar el artículo 9, quedando como sigue:

«9. Garantizar la prioridad de las entidades de iniciativa social o sin ánimo de lucro antes que a las entidades de iniciativa privada sin ánimo de lucro para la gestión de los servicios del sistema público de servicios sociales de Andalucía, mediante el régimen de concierto social, conforme lo establecido en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía».

Enmienda núm. 6, de adición

Punto 17

Se propone modificar el artículo 17, quedando como sigue:

«17. Establecer mecanismos para el abordaje integral de los focos urbanos de marginalidad en Andalucía, así como a poner en marcha la red de inclusión andaluza de zonas desfavorecidas, optimizando los recursos a las llamadas zonas con necesidades de transformación social, desarrollando los planes de intervención local aprobados en el seno de la estrategia Eracis».

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 19

Se propone sustituir el artículo 19, quedando como sigue:

«19. Realizar planes locales para personas en riesgo de pobreza y exclusión social, determinando y baremando las necesidades a cubrir a corto plazo, un plan de estabilización y un seguimiento de la eficacia en base al informe previo a cada caso».

Enmienda núm. 8, de modificación

Punto 32

Se propone sustituir el artículo 32, quedando como sigue:

«32. Reforzar los centros municipales de información a la mujer, a fin de facilitar a las trabajadoras agrícolas las acciones de prevención y sensibilización, y los servicios de asesoramiento jurídico, atención psicológica y social y acompañamiento cualificado durante el proceso de denuncia de cualquier forma de violencia sexual, así como un servicio de traducción e interpretación que posibilite el acceso a dicho servicio para todas las mujeres».

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
Rodrigo Sánchez Haro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 9, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. Garantizar anualmente, en la formación y aprobación de las futuras Leyes de Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, que las correspondientes partidas de inversión, conforme a la clasificación económica, orgánica y funcional del mismo, tengan como objetivo la mejora continuada de las infraestructuras necesarias para poder garantizar una prestación efectiva que coadyuve al bienestar de las personas y a la corrección gradual de las desigualdades preexistentes en Andalucía, dentro del marco de una política general que tenga por objetivo especialmente la mejora de las políticas públicas en materias como la sanidad, la educación, la justicia y los servicios sociales de competencia propia».

Enmienda núm. 10, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. Continuar con la actual política de reversión de los decrementos que sufrieron las partidas de gasto social en su porcentaje proporcional dentro los anteriores presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el año 2009 a 2018, como consecuencia de la crisis económica».

Enmienda núm. 11, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Decreto Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la renta mínima de inserción de social en Andalucía, continuar, conforme al último ejercicio presupuestario, con la implementación de más recursos humanos, económicos y materiales de forma permanente, para agilizar la tramitación y resolución de los procedimientos objeto de dicha ley, evitando así dilaciones innecesarias en su prestación y estableciéndose, asimismo, mecanismos eficaces de revisión, seguimiento, evaluación y aplicación de tal renta, con el fin de mejorar su cobertura y evitar la burocratización del procedimiento y el retraso en la percepción de la prestación, así como proceder al estudio de la necesaria reforma de la referida ley en aras a su mejora, agilización y simplificación normativa».

Enmienda núm. 12, de modificación

Punto 5

Se propone la siguiente redacción:

«5. Continuar con la política de consolidación y mejora de los complementos asistenciales de las pensiones no contributivas en Andalucía que se ha realizado en el ejercicio presupuestario de 2020, lo que ha supuesto un incremento del 4% de su programa, acreciendo la correspondiente partida en veintiún millones cien mil euros, teniendo una revalorización por encima de la variación del IPC de 2019».

Enmienda núm. 13, de modificación

Punto 6

Se propone la siguiente redacción:

«6. Continuar con los programas iniciados con el Acuerdo de 27 de diciembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se refuerzan los servicios sociales comunitarios en desarrollo de las competencias en materia de dependencia de la Administración autonómica, referidos al personal que elabora los programas individuales de atención, evitando los retrasos en la concesión de la prestación prevista en la Ley 39/2016, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, para dar cumplimiento al Informe de 2018 del Defensor del Pueblo de Andalucía e impulsar los acuerdos de colaboración interrumpidos con los municipios para la ampliación y mejora de las plantillas de personal prestador de los servicios de la dependencia en los ayuntamientos».

Enmienda núm. 14, de modificación

Punto 8

Se propone la siguiente redacción:

«8. En cumplimiento del artículo 41 y la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, aprobar el catálogo de prestaciones del sistema público de servicios

sociales de Andalucía, en concordancia con la necesaria redacción de la futura ley estatal de garantía de rentas y catálogo de prestaciones sociales de su competencia».

Enmienda núm. 15, de modificación

Punto 10

Se propone la siguiente redacción:

«10. Asegurar que la provisión de los servicios sociales de carácter público tenga unos niveles de calidad y eficacia propios de una Administración moderna y de marcado carácter social, cuyos fines en dicha política busque el bienestar de sus vecinos, mejorando el actual sistema y sus carencias en políticas de prestaciones, promovándose el fomento de la iniciativa privada en dicho sector, sin perjuicio de que se busque la optimización, la eficacia y la eficiencia en la gestión de los recursos de titularidad pública y gestión directa, revertiéndose el actual modelo, por la carencia tanto de prestaciones públicas como privadas que mantiene históricamente nuestra Comunidad Autónoma».

Enmienda núm. 16, de modificación

Punto 11

Se propone la siguiente redacción:

«11. Asegurar que las subvenciones públicas a entidades privadas de carácter social se concederán con el máximo respeto a la normativa estatal y autonómica de pertinente aplicación y siempre basadas en la mejora del fin social al que van destinadas, mejorando la optimización y transparencia de los recursos presupuestarios».

Enmienda núm. 17, de modificación

Punto 16

Se propone la siguiente redacción:

«16. Continuar con el incremento iniciado en 2019 de plazas residenciales y de estancias diurnas para personas con discapacidad, las plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y las plazas de alojamiento para personas sin hogar, y concluir el proceso de mejora de la modificación normativa de la Orden de 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de personas mayores y personas discapacitadas, y la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula la financiación de los programas de estancia diurna y respiro familiar».

Enmienda núm. 18, de modificación

Punto 17

Se propone la siguiente redacción:

«17. Establecer mecanismos de colaboración y programas específicos, junto con las corporaciones locales, para el abordaje integral de los focos urbanos de marginalidad en Andalucía, optimizando los recursos para

las llamadas zonas con necesidad de transformación social, haciendo especial incidencia en la política de vivienda, de educación, la formación e inserción laboral».

Enmienda núm. 19, de modificación

Punto 18

Se propone la siguiente redacción:

«18. Continuar con la prestación del sistema y mecanismos de suministros básicos, dentro del marco de la legislación andaluza existente, en el que, identificadas las necesidades mínimas, se atiendan las de la población andaluza objeto de los mismos, en el que, con la mejora de los recursos disponibles, se ponga especial atención en el acceso a una vivienda digna, el empleo, la energía, el agua, la educación y la sanidad, impulsando, asimismo, la colaboración municipal con la puesta a disposición de los ayuntamientos de fondos destinados a sufragar tales suministros vitales a personas, familias y colectivos en situación de vulnerabilidad».

Enmienda núm. 20, de modificación

Punto 24

Se propone la siguiente redacción:

«24. Arbitrar las medidas necesarias para que, cuando un ciudadano andaluz con menores a su cargo se vea afectado por el lanzamiento de un procedimiento de ejecución hipotecaria o en un procedimiento de desahucio que afecte a la vivienda habitual, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en coordinación con la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, establezcan un protocolo por el que se traslade el expediente a los servicios comunitarios, con el fin de garantizar que no se cause un daño a los derechos fundamentales de la persona afectada, adoptando dentro de los dos meses siguientes soluciones materiales a la situación creada».

Enmienda núm. 21, de modificación

Punto 26

Se propone la siguiente redacción:

«26. Impulsar desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en coordinación con la Consejería de Educación y Deporte, los contratos, subvenciones y medidas que se vienen realizando para la cobertura en plaza y becas de comedor, de manera que ningún niño o niña que, por situación social, tenga derecho ella se quede sin plaza de comedor».

Enmienda núm. 22, de modificación

Punto 30

Se propone la siguiente redacción:

«30. Garantizar la protección y la atención a los menores extranjeros no acompañados, para mejorar su acogida en condiciones de seguridad y adecuación a su proyecto migratorio de emancipación y acceso a la ciudadanía, solicitando al Gobierno de España la financiación necesaria para tal fin».

Enmienda núm. 23, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«Mantener la colaboración con las entidades andaluzas del tercer sector para mejorar la protección social de todas las familias en situación de vulnerabilidad, especialmente durante la crisis generada por el COVID-19, solicitando al Gobierno de España a no llevar a cabo el recorte de fondos que reciben estas entidades procedentes de la recaudación del IRPF y del impuesto de sociedades».

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 24, de modificación

Punto 16

«16. Incrementar las plazas residenciales para personas con discapacidad, las plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y las plazas de alojamiento para personas sin hogar, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y la priorización de necesidades, así como en sintonía con los recursos aportados por el Gobierno de la nación para hacer frente a la situación generada por la pandemia de coronavirus COVID-19».

Enmienda núm. 25, de modificación

Punto 30

«30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a la mayor brevedad posible, reitere su exigencia al Gobierno de la nación a que haga una aportación económica homogénea al compromiso adquirido ante las comunidades autónomas con la aprobación del Real Decreto 1.340/2018, de 29 de octubre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de las subvenciones que se otorgarán en régimen de concesión directa a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la atención

a los menores extranjeros no acompañados acogidos en el año 2018, así como a reivindicar ante la Unión Europea la necesidad de abordar la realidad de la inmigración como una prioridad europea, estableciendo medidas económicas que impulsen una atención adecuada de este fenómeno y garanticen la integración de los menores migrantes en la sociedad».

Enmienda núm. 26, de modificación

Punto 31

«31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que el Gobierno de la nación se implique y financie suficientemente al Programa de Adquisición de Competencias Sociolaborales (PACS) de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, así como a reivindicar ante la Unión Europea la necesidad de abordar la realidad de la inmigración como una prioridad europea, estableciendo medidas económicas que impulsen una atención adecuada de este fenómeno y garanticen la integración de los menores migrantes en la sociedad».

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 27, de adición

Punto 13

«13. Vincular el desarrollo de los servicios sociales a un trabajo comunitario real y la creación de un empleo estable y de calidad, dado el potencial de este sistema para generar empleo y su elevado nivel de retorno económico, articulándose un mecanismo que obligue a los perceptores de cualquier ayuda social a aceptar cualquier empleo que surja».

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000452, Pregunta relativa a la atención al alumnado con diversidad auditiva durante el periodo de alarma

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000458, Pregunta relativa a las medidas seguridad en los metros andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Ismael Sánchez Castillo y D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000459, Pregunta relativa al comisionado para la Concordia

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000460, Pregunta relativa a la atención a las personas con trastornos de conducta alimentaria durante y tras la crisis sanitaria

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000461, Pregunta relativa a la política de transporte para la mejora de la calidad del aire tras la crisis sanitaria del COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000463, Pregunta relativa a la garantía de atención durante la desescalada, a pesar de la reducción de horas en algunos servicios dependientes de la consejería

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía
Decaída*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000464, Pregunta relativa a la conexión de los centros de salud con los servicios de salud pública en el trazado de contactos comunitarios de los casos de COVID-19

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía
Decaída*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000466, Pregunta relativa al programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con los municipios de las provincias de Almería y Huelva, en cuyos territorios existen asentamientos chabolistas de personas inmigrantes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000467, Pregunta relativa a las tasas de la EBAU en la convocatoria 2020

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Barranco García y D. Guzmán Ahumada Gavira,
del G.P. Adelante Andalucía*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000468, Pregunta relativa a la transferencia a las entidades locales autónomas (ELA) de los créditos del fondo de mejora de la financiación incondicionada prevista en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2020, según la aplicación económica 460.04, que contempla un crédito inicial de 2.500.000 euros, recogido en la sección 09.00 del Estado de ingresos y gastos por programas, que es la que corresponde a la Vicepresidencia de la Junta de Andalucía y Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Dentro de esa sección, se ha incluido en el programa 8.1.A., Cooperación económica y coordinación con corporaciones locales, en el artículo 46, Transferencias corrientes a corporaciones locales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000469, Pregunta relativa a los incumplimientos por parte de la empresa concesionaria del Servicio de Emergencias de Andalucía 112 del pliego de prescripciones técnicas por el que obtuvo la licitación de la gestión de este servicio

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000470, Pregunta relativa a los contratos realizados con distintos medios de comunicación, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, durante el estado de alarma provocado por el COVID-19, para informar de las actuaciones realizadas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000473, Pregunta relativa a la posición del Gobierno de Andalucía ante la propuesta de modificación del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000477, Pregunta relativa a la puesta en marcha de los planes de empleo locales en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000479, Pregunta relativa a la situación del Servicio Andaluz de Empleo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000480, Pregunta relativa a los ceses y destituciones en los servicios informativos de la RTVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000482, Pregunta relativa a las medidas adoptadas por la Consejería de Salud y Familias a fin de conocer la incidencia del COVID-19 en las y los menores

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000483, Pregunta relativa al refuerzo del sistema sanitario público

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro Portavoz del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000485, Pregunta relativa al presupuesto de ayudas a los seguros agrarios

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000486, Pregunta relativa a la vigilancia del cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000487, Pregunta relativa a los cambios en el sistema de acceso a la condición laboral del profesorado público andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000488, Pregunta relativa a la incorporación presencial del profesorado en centros educativos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000489, Pregunta relativa a las indemnizaciones a las escuelas infantiles andaluzas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000490, Pregunta relativa a las medidas de apoyo a las empresas de servicios auxiliares educativos con concesiones administrativas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000491, Pregunta relativa a las medidas adoptadas para combatir la brecha digital en educación

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000492, Pregunta relativa a las medidas de conciliación familiar, personal y profesional para la finalización del curso escolar 2019/2020

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000493, Pregunta relativa al programa de refuerzo educativo para el período estival para el curso 2019/2020

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000494, Pregunta relativa al informe de eficiencia sobre la Fundación Andalucía Emprende

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000499, Pregunta relativa a los profesionales afectados por el COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000500, Pregunta relativa al sello Andalucía Segura

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000501, Pregunta relativa al balance y a las previsiones de la actividad del Gobierno desde el comienzo de la pandemia por COVID-19

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000511, *Pregunta relativa al pago a proveedores*

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Dolores López Gabarro, D. Juan Francisco Bueno Navarro y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000513, Pregunta relativa al apoyo y a la defensa institucional de la tauromaquia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000516, Pregunta relativa a las convocatorias de subvenciones ante la crisis del COVID-19

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Adolfo Manuel Molina Rascón,
Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000517, Pregunta relativa a las medidas y a las actuaciones adoptadas y previstas en los transportes públicos de Andalucía ante la crisis provocada por el COVID-19

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000518, Pregunta relativa a las medidas para garantizar la seguridad en las playas de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000519, Pregunta relativa a las medidas de impulso al sector de los espectáculos públicos y a las actividades recreativas, ante la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (COVID-19)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000520, Pregunta relativa a las líneas generales impulsadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en relación a la campaña 2020 del Infoca

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000521, Pregunta relativa a las actuaciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en materia de restauración y adecuación ambiental de cauces

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000522, Pregunta relativa a las medidas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para la reactivación del medio rural y de las zonas dependientes de la pesca y acuicultura, a través de los grupos de desarrollo rural y de los grupos de acción local del sector pesquero

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000523, Pregunta relativa a la valoración de la estrategia de la Comisión Europea De la granja a la mesa

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000524, Pregunta relativa al impulso de la revolución verde para la reactivación económica de Andalucía tras el COVID-19

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000525, Pregunta relativa a los avances en el plan estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial, y del desarrollo rural de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000527, Pregunta relativa a la pérdida de inversión en Jerez de la Frontera

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Concepción González Insúa y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000528, Pregunta relativa a las controversias que han surgido en la RTVA durante la crisis sanitaria motivada por el COVID-19

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Francisco Javier Conejo

Rueda, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000529, Pregunta relativa a la gestión, por parte del Gobierno, ante la crisis del COVID en la RTVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Francisco Javier Conejo

Rueda, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000530, Pregunta relativa al compromiso de colaboración para la mejora de la red de abastecimiento de aguas en el municipio de Campillos (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000531, Pregunta relativa al Plan de Empleo Playa Segura 2020

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000533, Pregunta relativa a las ayudas a los bancos de alimentos de Andalucía en época de crisis COVID-19

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000534, Pregunta relativa a la Unidad de Policía Adscrita

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000536, Pregunta relativa a las estrategias procesales en relación a la responsabilidad

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2020, ha acordado el decaimiento de la iniciativa, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 3 y 4 de junio de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000542, Pregunta relativa a las medidas que llevará a cabo el Consejo de Gobierno para garantizar el acceso en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad auditiva a la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las medidas que llevará a cabo el Consejo de Gobierno para garantizar el acceso en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad auditiva a la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU).

PREGUNTA

¿Qué medidas va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno para garantizar el acceso en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad auditiva a la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000543, Pregunta relativa al centro sociosanitario de la Serranía de Ronda

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al centro sociosanitario de la Serranía de Ronda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de que la consejería había afirmado que la adecuación del antiguo hospital de Ronda para albergar un centro sociosanitario para cuidados de enfermos crónicos estaba en marcha y su apertura iba a ser a finales de 2019, en su visita a Ronda, el presidente de la Junta de Andalucía manifestó que dicha dotación sanitaria no iba a ser una realidad hasta finales de legislatura.

Sin más explicaciones a la ciudadanía del distrito sanitario de la Serranía de Ronda (Málaga y Cádiz), sin ninguna aclaración a la plataforma Hospital Serranía de Ronda Ya, impulsor de dicha iniciativa, que iba a ser pionera dentro de una red de atención sociosanitaria de Andalucía, como un jarro de agua fría llega este anuncio, con el que se retrasa esta necesaria mejora en la calidad de la atención sanitaria en una comarca que precisa con urgencia dicha dotación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué se debe este retraso en la apertura del centro sociosanitario de la Serranía de Ronda (Málaga-Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000545, Pregunta relativa al apoyo a los centros comerciales en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al apoyo a los centros comerciales en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según hemos conocido el pasado 31 de mayo por distintos medios de comunicación, los malagueños podrán ir a las playas y a los centros comerciales desde el 1 de junio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué repercusión económica prevé el señor consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en relación a la desescalada y a los centros comerciales en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Javier Carnero Sierra y

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000546, Pregunta relativa al recurso anunciado por el Gobierno de Andalucía al ingreso mínimo vital

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de junio de 2020

Orden de publicación de 8 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al recurso anunciado por el Gobierno de Andalucía al ingreso mínimo vital.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 1 de junio entra en vigor el Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital. Este mismo día, varios medios de comunicación recogen las declaraciones del vicepresidente del Gobierno y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en las que ha expresado sus «dudas» acerca de cómo ha decidido el Gobierno de España regular el ingreso mínimo vital, «no sea inconstitucional», y en esa línea no ha descartado que la Junta de Andalucía llegue a plantear un recurso al respecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Puede explicar el anuncio de un posible recurso de inconstitucionalidad, por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en relación a la regulación del ingreso mínimo vital aprobado por parte del Gobierno de España?

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Francisco Javier Fernández Hernández.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

SENADO

11-20/SENA-000001, Designación del Excmo. Sr. D. Francisco Javier Hervías Chiroso como senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como consecuencia de la renuncia del Excmo. Sr. D. Francisco José Carrillo Guerrero

Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 17 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 17 de junio de 2020, en el transcurso de la sesión convocada para los días 17 y 18 del mismo mes y año, de acuerdo con lo previsto en el artículo 180.4 del Reglamento de la Cámara, en relación con lo establecido en los artículos 69.5 de la Constitución Española y 106.17.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ha designado al Excmo. Sr. D. Francisco Javier Hervías Chiroso como senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como consecuencia de la renuncia presentada por el Excmo. Sr. D. Francisco José Carrillo Guerrero (N.º expte. 11-20/SENA-000001).

Sevilla, 17 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

SENADO

11-20/SENA-000002, Designación de la Excm. Sra. Dña. María Ponce Gallardo como senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como consecuencia de la renuncia de la Excm. Sra. Dña. María Mar Hormigo León

Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía de 17 de junio de 2020

Orden de publicación de 17 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 17 de junio de 2020, en el transcurso de la sesión convocada para los días 17 y 18 del mismo mes y año, de acuerdo con lo previsto en el artículo 180.4 del Reglamento de la Cámara, en relación con lo establecido en los artículos 69.5 de la Constitución Española y 106.17.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ha designado a la Excm. Sra. Dña. María Ponce Gallardo como senadora en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como consecuencia de la renuncia presentada por la Excm. Sra. Dña. María Mar Hormigo León (N.º expte. 11-20/SENA-000002).

Sevilla, 17 de junio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

